

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 35

VIII Legislatura

Año 2008

EMPLEO

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José García Giralte

Sesión celebrada el jueves, 5 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000022. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería de Empleo.
- 8-08/APC-000034. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-08/APC-000066. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar acerca de las líneas de actuación, los proyectos y programas que piensa impulsar su Consejería, así como las perspectivas legislativas, presupuestarias y los objetivos sociales que prevé conseguir durante la legislatura, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-08/APC-000091. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería de Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Manuel García Quero, Dña. María Cózar Andrades, Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día cinco de junio de dos mil ocho.

Comparecencias

8-08/APC-000022, 8-08/APC-000034, 8-08/APC-000066 y 8-08/APC-000091. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura (pág. 3).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y siete minutos del día cinco de junio de dos mil ocho.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Antes de dar comienzo al orden del día, queremos darle la bienvenida al Consejero y desearle éxito en su gestión —que ya se ha hecho, anteriormente—, porque redundará en beneficio de todos los andaluces y andaluzas. Y a todos, señorías, les deseo también salud, suerte y éxito en sus trabajos, lo que también, a buen seguro, redundará en su circunscripción y en beneficio de la Comunidad andaluza y de sus habitantes.

8-08/APC-000022, 8-08/APC-000034, 8-08/APC-000066 y 8-08/APC-000091. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dicho esto, en la sesión, como se ha hablado con los portavoces, y también de acuerdo con el Reglamento, emplearemos dos turnos de palabra. En primer lugar, con diez minutos de cada uno de los intervinientes, y, luego, una última intervención de cinco minutos, con el orden establecido.

Y, sin más, le cedo la palabra al señor Consejero de Empleo.

Tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, permítanme, en primer lugar, pedir perdón y excusas por los minutos de demora en mi llegada. Como saben sus señorías, no es habitual.

Gracias, señor Presidente, por sus palabras.

Y quiero manifestarles, señorías, en primer lugar, que constituye para mí y para mi equipo un honor y una satisfacción comparecer ante esta Comisión de Empleo del Parlamento de Andalucía, al inicio de esta VIII Legislatura, para presentar las políticas y medidas de actuación que sobre las materias que competen, actualmente, a mi Consejería, me propongo desarrollar durante estos cuatro años. Para esta exposición, me voy a valer y ayudar también de las nuevas tecnologías, pero sin explicar el contenido del *powerpoint*, sino que irán visualizando sus señorías algunas de las manifestaciones que iré haciendo a lo largo del contenido de mi exposición.

Antes de nada, también quiero saludar y expresar mi felicitación a todos los integrantes de esta Comisión, a su Mesa y a su Presidente, en particular; a los veteranos, en las labores legislativas y de seguimiento el Ejecutivo en materia de empleo, así como también a aquellos diputados y diputadas que se incorporan por primera vez a esta Comisión. Al mismo tiempo, quiero manifestar, expresamente, mi puesta a disposición de esta Comisión, y el ofrecimiento de mi más absoluta e incondicional colaboración y disponibilidad en las tareas que tienen encomendadas sus señorías en su labor.

Para comenzar mi exposición, creo que resulta obligado que les exponga, sucintamente, la estructura orgánica que el Consejo de Gobierno ha aprobado para la Consejería de Empleo, y las personas que, hasta el día de hoy, han quedado designadas al frente de los distintos centros directivos, tanto a niveles centrales como periféricos.

La Consejería de Empleo ha quedado configurada, como sus señorías pueden observar ahí, con los órganos titulares de Viceconsejería, en la persona de don Agustín Barberá; Secretaría General Técnica, doña Lourdes Medina Varo, y así, sucesivamente. Solamente, quisiera, en este apartado, reseñar a sus señorías que el Decreto de Estructura nos ha concedido como competencias algunas, de las que como direcciones generales quiero que les queden, desde ya, claramente en su mente, como son la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación —el concepto de empleabilidad—; la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, así también como el contenido de algunas direcciones, en particular, las referidas a la responsabilidad social corporativa.

Tienen sus señorías también los servicios centrales, y, en provincias, están en las delegaciones provinciales las personas que les comento a continuación: Doña Francisca Pérez Laborda, en Almería, que es nueva Delegada; en Cádiz, don Juan Manuel Bouza; en Córdoba, don Antonio Fernández; en Granada, don Luis Manuel Rubiales; en Huelva, se han incorporado doña María José García Paz; en Jaén, don Manuel León López; en Málaga, don Juan Carlos Lomeña, y, en Sevilla, don Agustino Rivas.

Y por la parte que les toca más de cerca, al frente del equipo parlamentario, y para que colaboren con sus señorías, permanecerá doña María José Caro Montero.

Como pueden comprobar sus señorías, nos hemos preocupado de cumplir puntual y escrupulosamente con la Ley de Igualdad, así como el no incremento en el número de altos cargos.

Y tenemos una estructura orgánica y un equipo humano, cuya misión esencial es la de hacer posible que los derechos sociales relativos al empleo, proclamados por el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, lejos de toda retórica, puedan ser ejercidos por todos los andaluces y las andaluzas de forma real y verdadera.

Para un Consejero de Empleo, señorías, al inicio de la primera legislatura, tras la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, resulta imposible no hacer referencia a la trascendencia que este cuerpo normativo despliega para nuestras instituciones y para todos los andaluces y andaluzas.

En este amplio conjunto de derechos sociales, proclamados, entre otros, en los artículos 15 y 26, muchos se refieren, directamente, al empleo o a los principios que han de regir las relaciones laborales. De forma esquemática, pueden destacarse como derechos individuales o sociales, con incidencia en las relaciones laborales, entre otros, el derecho a la Formación Profesional, a la salud y seguridad en el trabajo, el acceso gratuito a los servicios públicos de empleo, y el acceso o derecho a la igualdad de género, a la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin embargo, señorías, el Estatuto no se limita a hacer proclamación de estos derechos, sino que, por el contrario, nos conmina a los poderes públicos a que facilitemos su ejercicio a la ciudadanía de forma real y verdadera. Esta obligación, depositada en los poderes públicos, se reitera de varias formas: unas veces mediante la definición de objetivos básicos a alcanzar por la Comunidad Autónoma en Andalucía, encabezados por la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, y, otras veces, esta carga se deposita mediante la definición de principios rectores, a los que han de acomodarse los poderes públicos en su actuación.

De esa forma, los derechos públicos de carácter social encuentran su correlato en la simultánea obligación depositada en los poderes públicos, a los que obliga a facilitar su ejercicio; obligaciones que, en materia de empleo, se plasman en todo el Capítulo II del Estatuto. Y, por tanto, señorías, este Capítulo II es mi marco de trabajo y objetivo de legislatura, bajo el título de «Empleo y Relaciones Laborales», en el que se establecen las obligaciones concretas en esta materia, y a la que esta Consejería de Empleo deberá hacer frente, al habersele asignado las competencias correspondientes. Entre estas obligaciones y compromisos destaco a sus señorías la obligación de la protección de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores; la garantía de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en el acceso a la ocupación, la formación y promoción profesional, las condiciones de trabajo —incluida la retribución—, así como que las mujeres no sean discriminadas por causa alguna; la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar; el fomento del acceso al empleo de los jóvenes y la orientación de sus políticas a la creación de empleo estable y de calidad; el establecimiento de políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad, entre otras obligaciones que marca ese Capítulo.

Sin embargo, señorías, para la Consejería de Empleo, el núcleo de su actividad y el eje de su actuación

proviene, esencialmente, del artículo 163 del Estatuto, que prescribe, con todo acierto, que la Comunidad Autónoma tendrá política propia de relaciones laborales en un conjunto de materias, como son las políticas activas de empleo, la intermediación, el fomento del empleo, las políticas de prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud laboral, la promoción del marco autonómico para la negociación colectiva, y la promoción de medios de resolución extrajudiciales de conflictos laborales.

Esta afirmación de que la Comunidad Autónoma pueda tener políticas propias en esta materia no se redactó, por sus señorías, de forma caprichosa o retórica, sino que con ella se pretende destacar la idea de que las políticas de empleo han de referirse al territorio, como reiteradamente prescriben las directrices y objetivos de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

Todas estas políticas propias en materia de empleo tienen relevancia, pero entre ellas han de destacarse una vez más, aunque sea de forma sucinta, las políticas activas de empleo, que son las que tienden a incidir de forma directa en el funcionamiento del mercado de trabajo con la finalidad de aumentar el nivel de empleo y reducir el paro.

Estas políticas activas de empleo, o conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación, que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los demandantes de empleo en el mercado de trabajo, en palabras de la ley, incluyen un aspecto nuclear, como es la empleabilidad de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Hacer posible el ejercicio por parte de los poderes públicos comporta la necesidad de discernir determinados requisitos, objetivos y subjetivos, y ellos, estos requisitos, van a orientar mi trabajo como Consejero.

Desde el punto de vista objetivo —y empiezo con algunas novedades y les pido a sus señorías la máxima atención—, la satisfacción del derecho a la empleabilidad puede implicar que los poderes públicos proporcionen la formación profesional adecuada. Pero esta formación no puede ser siempre a demanda de quien ejerce el derecho, sino a elegir entre una oferta realizada por los poderes públicos, fundamentada en las necesidades detectadas de mano de obra cualificada de los territorios y en el mercado de trabajo. Este, por tanto, será el eje novedoso y necesario, pero el eje fundamental, de esta legislatura, y para el que pido a sus señorías su colaboración.

Desde el punto de vista subjetivo, en este ejercicio del derecho a la empleabilidad, los poderes públicos han de ser cuidadosos en prever y adecuar el crecimiento de la empleabilidad a los demandantes de empleo, sin dejar de tener en cuenta sus características individuales, como la edad, el género, la formación previa, sus circunstancias familiares y sociales; por tanto, también será la otra pata de mi trabajo.

Señorías, quisiera que después de esta presentación de los ejes fundamentales, quiero, o quisiera a continuación con sus señorías analizar, o que analizáramos el escenario en el que nos encontramos actualmente. Ya que sin un diagnóstico previo, y a mi entender riguroso de la realidad, seguramente no podamos encontrar las respuestas acertadas que necesitamos ni las posibles soluciones a las situaciones en las que nos hallamos inmersos.

En la evolución del mercado de trabajo en Andalucía en la pasada legislatura, si comparamos el primer trimestre del año 2004 con el primer trimestre del año 2008, según la EPA, vemos que la población activa andaluza, que es importante este dato, ha crecido a una tasa del 15,46 por encima de la media española, que lo ha hecho al 13,52. Por tanto, tenemos más capital humano. Al finalizar la misma, en Andalucía hay 3.224.000 ocupados y ocupadas, el mayor registro alcanzado en un primer trimestre de toda la serie histórica de la EPA, y el empleo en nuestra Comunidad crece a una tasa del 18,70 por encima de la media española, que se sitúa en el 15,92. Y hemos conseguido reducir la tasa de paro 2,3 puntos porcentuales, siendo este descenso más intenso que el descrito en el conjunto de España, que ha sido de 1,9 puntos.

Quiero detenerme en el colectivo femenino, porque los datos nos confirman la creciente incorporación de la mujer en el mercado laboral andaluz. Las mujeres han registrado un incremento muy significativo en su población activa, dato enormemente importante, concretamente de un 23,03, es decir, seis puntos superior a la media de la población activa global, y superior en 4,5 puntos al aumento medio de España, que se ha instalado en el 18,5.

Y quiero, también, llamar la atención de sus señorías, porque el perfil medio que en estos momentos existe de una persona demandante de empleo en Andalucía en los últimos cuatro años es que en Andalucía ha aumentado en 4,3 puntos porcentuales la proporción de mujeres paradas de 45, o más años, y, por tanto, es este colectivo el que registra una mayor diferencia. Este incremento es superior al contabilizado en la media de España, que ha sido de 3,6 puntos porcentuales. Aproximadamente uno de cada cinco parados registrados en Andalucía es mujer de 45 o más años, en números absolutos tenemos 113.336 personas. Las mujeres de 45 o más años paradas sin empleo anterior en Andalucía representan un 6,14% de la cifra total de paro en mayo del 2008, mientras que en España su peso es solo del 3,40%. Y es que Andalucía es, con diferencia, la comunidad autónoma con un número mayor de mujeres paradas de 45 o más años sin empleo anterior, ya que suponen el 42,3% del total de España.

Con todos los datos y las referencias, que, sin duda, tendremos multitud de ocasiones para analizar y profundizar, porque no quisiera en estos momentos extenderme en demasía, hemos fundamentado y es-

tablecido las prioridades de este Gobierno como eje estructural, lógicamente, para dar respuesta al prototipo de demandante de empleo que existe en nuestro mercado, y es el que he dicho a sus señorías.

Al margen del estudio real, en estos momentos el mercado de trabajo en España, en Andalucía afronta, señorías, una serie de incertidumbres como consecuencia de diversos factores relacionados con los mercados financieros globales y el comportamiento de la actividad económica nacional, que afectan, sobre todo, al sector de la construcción, inmobiliario y auxiliar, que está comenzando a dar señales de un ajuste que puede prolongarse durante algún tiempo.

Para dar respuesta a esta coyuntura, el Consejo de Gobierno aprobó el 3 de junio pasado un conjunto de medidas entre las que se encuentra, en ese conjunto de medidas, el programa de actuación con prioridad para la empleabilidad de los demandantes de empleo. Para ello, para dar respuesta a este acuerdo, haremos uso de la amplia batería de servicios públicos relacionados con el mercado de trabajo ya existente en nuestra Comunidad, a fin de hacer posible, de forma no traumática y no precarizadora, esta transición de uno a otro sector económico, de un colectivo muy amplio de trabajadores.

La previsión del tránsito de trabajadores a otros sectores productivos no debe interpretarse, a mi criterio, señorías, como la constatación de una crisis irresoluble de esta actividad, o de una debilidad estructural de este. El sector inmobiliario y de la construcción sigue siendo fuerte y de capital importancia en Andalucía, y mantendrá su capacidad de ocupar a un porcentaje significativo de la población activa de la Comunidad. Andalucía, señorías, es la comunidad autónoma que más ocupados aporta al conjunto de trabajadores de la construcción en España, en concreto concentra 18 de cada 100 ocupados en el sector en el conjunto del territorio nacional. La contribución de comunidades autónomas, como Valencia o Madrid, es inferior en torno a seis puntos porcentuales a la andaluza. El sector de la construcción en Andalucía, con más de cuatrocientos setenta y cuatro mil ocupados aporta en la actualidad, al día de hoy, en torno al 15% del total de trabajadores ocupados en nuestra Comunidad. En España este porcentaje es casi dos puntos menor. Esto no sitúa como la cuarta comunidad autónoma española en la que este sector aporta más trabajadores al conjunto de la ocupación; pero es indudable, señorías, que se detectan unos indicios de saturación de su capacidad de empleo que han producido ya un cierto volumen de excedente de mano de obra que hay que gestionar.

La forma tradicional de ver esta situación era como algo negativo, un fallo del mercado de trabajo que había que corregir. En la actualidad, este tipo de análisis debe considerarse superado, y las políticas de empleo actuales diseñan un escenario completamente diferente en el que los mercados de trabajo cumplen una función

distinta, entendiéndose estos como el marco en el que se producen las transiciones entre empleo y empleo, que serán continuas y no necesariamente negativas. La gestión de las transiciones se presenta como el elemento crucial en la regulación de los mercados de trabajo contemporáneos, según todas las doctrinas existentes en esta materia.

Hablamos, pues, señorías, de una transición colectiva, intersectorial, que va a suponer un verdadero reajuste del mercado de trabajo en su conjunto. Por usar otra terminología, podemos hablar de una migración ocupacional, de un movimiento de un grupo de población que supondrá cambiar no solo de empresa, sino también de sector —con toda seguridad para muchos de ellos—, de profesión —muy probablemente para la mayoría—, y puede que de lugar de trabajo y, de forma jurídica, de prestación de servicio.

Esto es un verdadero desafío, el que tenemos y el que tienen los servicios públicos de empleo, que tendrán que gestionar y dirigir una transición de un volumen y complejidad sin precedentes en Andalucía, y que tendremos que hacerlo en un periodo de tiempo relativamente corto, puesto que la presencia de un número elevado de trabajadores redundantes en un sector que no podrá absorberlos y con una capacitación profesional que no es la que el mercado demanda no resulta aceptable para este Consejero, en un momento en que Andalucía, por primera vez en su historia reciente, se asomaba a un objetivo verosímil y cercano del pleno empleo.

Las transiciones, sus señorías, son, de esta forma, un elemento estructural en los mercados de trabajo del siglo XXI, y nuestros servicios de empleo son capaces de absorber este tipo de retos.

El Servicio Andaluz de Empleo se presenta por tanto, señorías, como un instrumento moderno, capaz de ofrecer la pluralidad de servicios que los demandantes de ocupación requieren para hacer viables sus transiciones entre un empleo y otro.

Desde otro punto de vista, solo se podrá considerar como verdadera demandante de empleo a la persona que haya adquirido las competencias profesionales necesarias como para poder realizar una transición profesional u ocupacional en condiciones de acceder a un nuevo puesto de trabajo de igual o mejor nivel.

Con este objetivo se diseña y se ha aprobado un conjunto de medidas formativas adecuadas a este fin. En este contexto, el papel del demandante de empleo en transición debe cambiar también, señorías, adoptando él un claro protagonismo en la gestión de su reciclaje profesional, por lo que, además de disfrutar de los servicios ofertados por el SAE, deberá participar activamente en las actuaciones formativas que se le diseñen. Tendremos con todas ellas un plan de choque con efectos inmediatos y otro de adaptación con un marco temporal más prolongado, conformando un amplio abanico de iniciativas en todos los ámbitos

en los que opera esta Consejería de Empleo. Para las primeras medidas, gestionaremos, por el plazo de un año, más de cien millones de euros de cofinanciación autonómica y estatal.

La gestión del ajuste en la demanda de la mano de obra en los sectores inmobiliarios y de la construcción tiene que ser, además de preventiva, participada, con un claro protagonismo de los interlocutores sociales de la Comunidad. Esta participación es un rasgo identificador del modelo social andaluz, basado en la concertación social permanente, y como tal ha sido recogido en nuestro Estatuto de Autonomía.

Así, el artículo 130 señala como uno de los objetivos de la Comunidad Autónoma el diálogo y la concertación social, reconociendo las fuerzas relevantes que para ello cumplen las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía; pero también la negociación colectiva debería establecer mecanismos para analizar el funcionamiento del sector y la empresa, y poder anticiparse a las posibles destrucciones de empleo que se vayan a producir.

La Junta de Andalucía promoverá, en el ejercicio de sus competencias en el campo de las relaciones laborales, la introducción de este tipo de contenidos en los convenios colectivos que se firmen en la Comunidad Autónoma.

Las políticas y los servicios públicos de empleo en Andalucía están perfectamente capacitados para afrontar esta situación, y para ello adoptaremos medidas de impacto inmediato en demandantes del sector de la construcción, medidas a medio y largo plazo de anticipación al desempleo y de ayuda a los empleadores, medidas estructurales y de adaptación a medio y largo plazo, medidas de tratamiento en torno a las empresas, y medidas transversales respecto a la generación de empleo de otras consejerías y administraciones.

Esta transversalidad no solo es imprescindible para asegurar el éxito de la transición que ahora se inicia, sino que también es coherente con el compromiso de todos los poderes públicos de Andalucía con el empleo que nos impone nuestro Estatuto de Autonomía; compromiso que es, señorías, de todos los poderes públicos, y no solo de aquellos con competencias específicas en materia laboral.

Tampoco podemos olvidarnos del artículo 157.3, que establece los principios que deben regir la política económica de Andalucía, pues entre estos se encuentran el pleno empleo, la calidad en el trabajo, la igualdad en el acceso al mismo y la cohesión social.

Señorías, sería desacertado, en todo caso, centrar los cuatro años de esta legislatura en un bloque de medidas para un sector limitado, que, tal como les he descrito anteriormente, necesita —cómo no— un reequilibrio, y que, en definitiva, requiere que las aguas vuelvan a su cauce normal en niveles de ocupación razonables, ya que son de agradecer, pero insostenibles en el tiempo, niveles de crecimiento del empleo de la

construcción del 155% en la última década, superiores casi un 50% a la evolución nacional, aunque también apuntan sus señorías que, pese a haber experimentado esta evolución tan pronunciada, las cifras de paro registrado y las que nos ofrece la encuesta de población activa, que anteriormente les he detallado, no están reflejando un mayor castigo de los indicadores para Andalucía como consecuencia de la caída de la demanda residencial, sino que afronta esta situación varios puntos porcentuales por debajo de la subida del desempleo nacional en este mismo sector, como pueden contemplar.

Pero, como les decía, no pretendo que de mi intervención de hoy pueda extraerse la idea de que la Consejería de Empleo afronta una legislatura solo con medidas de choque y de retos a corto plazo, ya que en estos cuatro años queremos marcarnos, el que habla y su nuevo equipo, importantes compromisos, que están fijados por el propio Estatuto de Autonomía, como no podía ser de otra manera, que, como les he dicho al inicio de mi intervención, cita en su artículo 10 como objetivo básico en defensa del interés general, y encabezando la enumeración de ellos, la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laborales, la conciliación de la vida familiar y laboral y la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y las jóvenes generaciones de andaluces. Este objetivo básico, destacado en el Estatuto, va a marcar nuestra hoja de ruta en esta legislatura.

Nuestra labor principal va a pivotar sobre los siguientes cuatro ejes —que también lo pueden ver sus señorías—. Primero, poner las bases para que Andalucía no renuncie a la consecución del pleno empleo estable y de calidad, con un horizonte que el Presidente de nuestra Comunidad nos situó más allá de la presente legislatura, enmarcándolo entre los años 2015 y 2016. Renovar y acentuar nuestro compromiso con los andaluces y las andaluzas en la mejora de la empleabilidad desde un modelo ágil y ofensivo en el Servicio Andaluz de Empleo será, pues, la mejor receta para la consecución del pleno empleo.

En segundo lugar, no cejar en la lucha contra la siniestralidad, desde la óptica de la cultura de la prevención de riesgos, y con el reto de iniciar cuanto antes la elaboración de una nueva estrategia o plan que dé continuidad al que este año concluye. En tercer lugar, impulsar, de manera definitiva, las políticas de igualdad de género y de atención a los jóvenes. Pretendemos que esta legislatura, tras el relevante avance que la mujer ha protagonizado en la generación de empleo, sirva para asentar esta conquista histórica femenina del mercado laboral.

En pleno siglo XXI, Andalucía no puede permitirse mantener aún desigualdades profesionales inadmisibles, sectores con escasa presencia femenina o

desequilibrios de género en los cuadros de mando de nuestro tejido productivo. Y, por supuesto, la conciliación de la vida familiar y laboral tiene que dejar de ser, para muchas trabajadoras, esa aventura diaria que superar en su trayectoria profesional para pasar a ser una situación ya superada. Si no lo pretendiéramos así, no daríamos respuesta al diseño de un Estado del bienestar social que va más allá de una mera garantía de rentas.

Y cuarto, continuar con nuestras señas de identidad: el diálogo social, la concertación, y la coparticipación de los agentes en el diseño de nuestras políticas, afianzando, igualmente, los instrumentos que nos permiten impulsar y mejorar la negociación colectiva como la mejor herramienta de regulación y perfeccionamiento del mercado de trabajo.

Y, junto a estos ejes, que en los próximos minutos me detendré a detallar con mayor extensión, el propio Estatuto de Autonomía nos ha marcado para esta legislatura tareas muy concretas que realizar, y en las que pretendemos avanzar lo más posible para materializar una profundización de nuestro autogobierno de cara a lograr una mayor efectividad territorial de nuestra actuación. Me refiero concretamente, señorías, a la referencia que el Estatuto realiza en cuanto a las políticas de inmigración y a la de la labor inspectora en materia de seguridad y salud laborales.

Como ustedes conocen perfectamente, en su artículo 62 establece el Estatuto como competencia ejecutiva las autorizaciones de trabajo de los extranjeros con relación laboral en Andalucía, así como la participación preceptiva previa en la fijación del contingente de trabajadores extranjeros.

Es indudable que Andalucía se ha incorporado, aunque de manera algo más tardía, al listado de comunidades autónomas que han requerido la entrada de flujos migratorios para que no se produjesen lagunas en nuestro mercado de trabajo. No somos actualmente la comunidad autónoma con mayor presencia de trabajadores extranjeros, y nos superan con amplitud comunidades con menor peso demográfico, como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Valencia.

Estudios de empresas privadas, incluso, sostienen que, haciendo el hipotético cálculo de borrar de un plumazo la población laboral no nativa, y lo que aporta actualmente al mercado de trabajo andaluz, disfrutaríamos —por usar una expresión que no es del todo acertada— de una tasa de paro negativa; un dato imposible estadísticamente.

Sin duda, debemos contemplar el fenómeno migratorio con agradecimiento al esfuerzo y la contribución de estos trabajadores y trabajadoras, en muchos casos andaluces de adopción, que suman y no restan; pero debemos también garantizar que el mercado laboral los acoja de pleno derecho, y no como factor de desequilibrio que permita abaratar los costes del factor del trabajo.

En una coyuntura como la actual, el Gobierno andaluz debe velar, y velará, para cortar de raíz la tentación que algunos puedan tener de afrontar un periodo de menor crecimiento a costa de la desregularización y la precariedad. Es, por tanto, muy necesario que el Gobierno andaluz asuma un mayor autogobierno en la fijación de contingentes, en un periodo en el que una Administración autonómica, más cercana a la realidad territorial, pueda observar con mayor precisión qué sectores sí ofrecen garantías al trabajador foráneo y qué necesidades reales hay en el mercado laboral que requieran la llegada de más fuerza laboral, pero una llegada, señorías, cargada de derechos.

La primera obligación en este tema será, por parte de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, que las necesidades laborales de Andalucía se cubran con los demandantes de empleo de Andalucía.

Otro capítulo en el que pretendemos avanzar en el autogobierno es el referido a las tareas de inspección en materia de seguridad y salud laborales, que están recogidas en el artículo 171 de nuestro Estatuto.

Ustedes conocen que la Consejería de Empleo tiene plenas competencias en la planificación de los objetivos de la inspección de trabajo en Andalucía, en cuanto a la prevención de riesgos laborales y en condiciones laborales; labor que se desarrolla de forma coordinada con el Ministerio y que da buenos resultados en planes específicos que se han llevado a cabo y que no narro.

Consecuencia de la coordinación que ejerce la Consejería de Empleo sobre los objetivos de la inspección, este año se ha incorporado por primera vez un paquete de medidas de control directo para comprobar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en aspectos tales como el acceso al empleo, ingresos salariales, negociación colectiva, o acciones para conciliar la vida familiar y profesional.

Pretendemos ahora, señorías, dar un paso más, porque no tiene mucho sentido que, tal como sucede hasta ahora, un objetivo que la sociedad andaluza ya ha asumido como prioritario —y esto es algo de lo que debemos felicitarnos todos—, como es la lucha contra la siniestralidad laboral, tenga su principal caballo de batalla entre dos Administraciones. Planificación de objetivos y ejecución sobre el terreno es bueno que estuviesen unidas, porque, sin duda, ganaremos en eficacia real de las actuaciones.

Pretendemos, así —y será, por tanto, objetivo de esta legislatura—, explorar fórmulas administrativas que nos permitan dotar de mayor agilidad territorial a la inspección de trabajo, y la formación de una agencia de la inspección con mayor participación de la comunidad autónoma. Sería un camino adecuado y accesible para todos.

Andalucía ya ha dado muestra de su capacidad y experiencia de gestión de cara a la posibilidad de asumir y compartir nuevas competencias en el área

inspectora. Esta será una legislatura de un importante incremento en el número de inspectores y subinspectores de trabajo.

Les decía antes que no hemos renunciado a la consecución del pleno empleo, hasta tal punto que pretendo que sea uno de los ejes de nuestra presente legislatura, con el objetivo de que se asienten sólidas bases que nos permitan alcanzar tasas de pleno empleo técnico, en un horizonte de entre siete u ocho años. Y ello, señorías, porque, en diez años, la economía andaluza ha sido capaz de sumar 1,19 millones de ocupados y ocupadas, y de rebajar en 14 puntos su tasa de paro. No creo, por tanto, señorías, que las perturbaciones actuales nos deban llevar al pesimismo fácil.

Nuestra previsión de alcanzar los 3,8 millones de ocupados no la hemos descartado, y pretendo que sean otros los objetivos de esta legislatura, una vez que hemos superado otras metas, que nos fijamos anteriormente, como en la anterior legislatura: tres millones de ocupados o las revisadas de 3.200.000, de los que actualmente goza la ocupación en Andalucía.

La empleabilidad será nuestro principal aliado en la consecución de este objetivo y nuestra principal razón de ser en el funcionamiento del SAE. Este concepto europeo de la empleabilidad, que ha sido eje de la estrategia de Lisboa y que sigue marcando, de alguna forma, la actual agenda europea hasta el 2010, ha sido también la base de nuestra actuación desde la creación del SAE. Ahora, vuelve a cobrar más brío si cabe, tanto en el corto plazo para garantizar un tránsito colectivo de gran envergadura en el mercado de trabajo, como en el ajuste fino de nuestro propio mercado.

Empleabilidad se define, muy sucintamente, como la capacidad profesional que tiene una persona para encontrar empleo o mejorar el que actualmente tiene, o incluso, su preparación para adaptarse a las necesidades que le va demandando su empresa o el mercado de trabajo.

Para la Consejería en esta legislatura no pretendemos que el concepto de mejora de la empleabilidad se limite a un deber de gestión que prestarle al ciudadano, sino que queremos que vaya más allá e implique la exigencia de un derecho tan básico como el de la vivienda, la educación o el que recientemente ha generado la Ley de Dependencia.

Y para encarar este reto de forma óptima, nuestra oportunidad o nuestra prioridad pasa por convertir al SAE en una red viva que sea capaz de anticiparse a la oferta de trabajo, y que no esté a la espera de que la empresa acuda a sus oficinas a presentarles sus demandas cuando quizás sea ya tarde.

Mantenemos, por tanto, señorías, una novedad también, un equipo de intermediadores ofensivo, que escruten el mercado de trabajo con el apoyo de una novedad, también en esta legislatura, de un observatorio permanente de ocupaciones emergentes. Les doy también a sus señorías algún dato a este particular.

Ha llegado la hora de que nuestro personal no espere en las oficinas sino que acuda a las empresas, y de que los desempleados no mantengan una actitud pasiva o acomodaticia, sino activa y en constante aprendizaje. Quiero, señorías, porque les quiero citar algunos datos de lo que no debe ocurrir, pero que a su vez también da muestra de las fortalezas del mercado de trabajo en Andalucía... En el mes de abril, señorías, las oficinas del SAE registraron 1.366 puestos de trabajo, sin cubrir, de ofertas presentadas del mes de enero en profesiones tan dispares como la propia construcción en la rama de electricista, albañil o peón, programador informático, cocinero o manipulador de frutas y hortalizas, puestos de trabajo no cubiertos por los demandantes de empleo nacionales.

Y este nuevo enfoque de la empleabilidad no puede ser una actitud que mantenga solo la Consejería de Empleo. Nuestras entidades colaboradoras, nuestra red Andalucía Orienta, las corporaciones locales y las entidades sin ánimo de lucro, no pueden dejarse llevar por la inercia y por acciones de formación —que yo llamo institucionalizadas—. Deben ser —y es otra novedad— valientes y abordar acciones de empleabilidad que escapen de lo tradicional y no se encuadren en necesidades estructurales de otras administraciones, como la de arreglar su mobiliario urbano o rehabilitar su patrimonio histórico, que pretenden solucionar con las políticas activas de empleo, centrando su visión en el objeto y no en el sujeto, que es el verdadero eje de nuestras políticas.

Este nuevo modelo tendrá un único imperativo: la oferta. Y a esta premisa deberán ceñirse tanto el propio SAE como las entidades colaboradoras, que tendrán que ceder su iniciativa a las que el propio mercado laboral les imponga, y que debe ser nuestra razón de ser en el ámbito de la intermediación, la formación y el fomento del empleo.

Ya no será posible, señorías —y espero su colaboración—, presentar solicitudes, recursos formativos, repetidos en el tiempo y con mercados saturados, sino que las entidades colaboradoras deberán adaptar sus políticas de empleo al guión que nos marcará nuestra observación permanente del territorio y las necesidades más inmediatas que demande o las profesiones emergentes, capaces de detectar a largo plazo, como pueden ver sus señorías en ese *powerpoint*.

Se trata, señorías —y lo propongo—, de un cambio en las reglas de juego, que creará, al principio, algunas incomprensiones, pero para el que pido la colaboración de sus señorías, porque pienso que no hay otro camino posible si de verdad queremos que la empleabilidad no sea una entelequia o un término comunitario vacío.

Dentro de este nuevo enfoque, también, queremos generalizar la firma —y es otra iniciativa— de la carta de compromisos de empleabilidad con los demandantes, que tiene un formato doble: garantiza un derecho básico a sus firmantes, como es el derecho a la empleabilidad

por parte del SAE, pero al mismo tiempo, compromete a sus beneficiarios a mantener una actitud proactiva, a no estar a la expectativa sino a reciclarse para entrar en una actividad emergente que demanda mucha mano de obra, y siempre con las máximas garantías de calidad en el empleo.

Conocen sus señorías, por otra parte, nuestro actual compromiso en torno a la seguridad y salud laboral, así como los relevantes pasos que hemos dado en la anterior legislatura.

Concluimos este año la vigencia del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía, en cuya elaboración tuvo este Parlamento un papel activo, así como los agentes sociales —como no podía ser de otra forma—.

Creo que nos hemos puesto a la vanguardia nacional en cuanto a políticas de prevención de riesgos laborales dentro de nuestro ámbito competencial. Muchas veces he oído que es difícil ya inventar más o poner nuevos instrumentos al servicio del tejido productivo y de la sociedad.

Sin embargo, he de decirle que hoy nuevamente no me resigno y que debemos seguir inventando, diseñando y creando, esforzándonos porque esta materia no debe dejar de ser prioritaria para nosotros mientras siga habiendo una sola muerte más en el trabajo, que podríamos haber evitado.

En este sentido, quiero hacerle formalmente la invitación de volver a colaborar en el diseño de una nueva estrategia o plan de prevención de riesgos laborales que —como el que en este ejercicio concluye—, sea capaz de anticiparse a medidas que hoy figuran en la estrategia europea hasta 2012, y que Andalucía fue capaz de diseñar cuatro años antes.

No creo que sea hoy el día, o el momento adecuado, para que nos metamos en un debate de cifras, y cuatro años tendrán sus señorías para ello en esta Comisión de Empleo, en la que espero que debatamos decenas de veces sobre la mejora de la prevención.

Ahora toca realizar un nuevo esfuerzo, seguir incrementando todo lo que sea posible la inversión en políticas de prevención y contar con la colaboración del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que en pocas semanas presentará la primera encuesta de condiciones de trabajo de Andalucía, que será nuestra mejor herramienta para diseñar las políticas más eficaces.

No abundo más en medidas que ustedes conocen como el convenio con la fiscalía, las campañas masivas de prevención, las medidas para difundir la cultura preventiva en todas las edades, el Prevebús del Inmigrante, etcétera.

A corto plazo queremos sumar, en esta legislatura, a todas estas opciones —y otra iniciativa de esta legislatura— la formación generalizada de los demandantes de empleo en materia de prevención, que deberán pasar, todos los demandantes, por cursos

específicos y básicos de su sector, antes de acceder a su nueva ocupación. Y pretendemos que esta sea la legislatura de la consolidación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, del que esperamos un papel muy activo.

Quiero referirme, señorías, ahora a otro de los ejes que les cité anteriormente y que va a presidir, en gran medida, nuestra acción de gobierno en estos cuatro años, como son las políticas para favorecer la igualdad de género. El empleo femenino ha tenido una evolución espectacular, con más de cuatrocientas veinte mil nuevas ocupadas, en los últimos siete años, más de la mitad, exactamente el 52% del empleo creado en Andalucía ha sido para las mujeres, lo que ya es un síntoma de que la equidad avanza a pasos agigantados en lo que a generación de empleo se refiere.

Hemos pasado de 805.600 mujeres ocupadas, en el 2001, a 1.226.700, en el 2007. Además, las cifras indican que las mujeres resisten mejor la actual fase de desaceleración del crecimiento económico. Quiero llamarles la atención de que en el primer trimestre de este año la ocupación femenina ha aumentado en 1,48, mientras que bajó un 0,77 la ocupación masculina.

Ahora debemos dar pasos más avanzados si cabe, partiendo de esta base conseguida, con tasas de crecimiento del empleo de las mujeres en esta legislatura, superiores al 30%. Puede decirse que en lo que llevamos de siglo *xxi*, más de la mitad del nuevo empleo creado es femenino. Y eso, pese a que la tendencia de nuevas activas que se incorporen al mercado de trabajo no decae. En el cierre de 2007, por ejemplo, la evolución interanual de la ocupación en Andalucía estuvo protagonizada en un 93% por la mujer, con 64.500 ocupadas más.

Debemos ahora profundizar en políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, del impulso profesional de la mujer en los mandos intermedios. La igualdad de género viene siendo, y seguirá siendo, la bandera de este Gobierno.

Por equidad y por razones económicas, la incorporación plena de las mujeres al mundo del trabajo es una opción de justicia que, a la vez, revoluciona la productividad de las empresas y el sistema económico. Además de lo hecho, lo importante ahora es seguir avanzando y que la senda iniciada no sufra altibajos.

Para ello, tenemos el compromiso expresado por el Presidente Chaves, en su discurso de investidura, de desplegar en esta legislatura un abanico de actuaciones dirigidas a proseguir en el avance de la mujer. Sería prolijo enumerar aquí todas y cada una de las medidas que pretendemos impulsar desde la Consejería de Empleo y que me reservo, también, para posteriores comparecencias, por lo que les aportaré solo las que considero más importantes.

Sea la primera a destacar la propia denominación de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo y sus competencias, planes de igualdad, etcétera.

Señorías, como iniciativas novedosas: todos los convenios colectivos deberán recoger el principio de no discriminación en los sistemas de acceso al empleo, que se establecerán en base a criterios objetivos para todos los puestos de trabajo.

Desde la Consejería de Empleo, en segundo lugar, vamos a favorecer la contratación de mujeres en aquellas ocupaciones en las que no alcancen, al menos, el 50% de su presencia. E impulsaremos un sistema objetivo de promoción de las trabajadoras que garantice la igualdad de oportunidades tanto en el ámbito de categorías o grupos profesionales, tradicionalmente desempeñados por hombres, como en los distintos niveles jerárquicos, teniendo en cuenta criterios de titulación, capacidad y conocimiento.

También promoveremos, con vistas a la prevención del acoso sexual, que empresas y trabajadores y trabajadoras se comprometan, en los convenios, a la promoción de un ambiente de trabajo libre de comportamientos indeseados con connotación o carácter sexual. El procedimiento, ante estos casos, que tendrá consideración de falta grave o muy grave, deberá ser ágil y rápido, respetar la intimidad y la dignidad de los afectados.

No puedo dejar de referirme a la lucha a favor de la igualdad de retribución por trabajos de igual valor. A este respecto, procuraremos la revisión de las definiciones de aquellas categorías profesionales y sus denominaciones que, sin razones de necesidades organizativas, pueden encubrir distinciones salariales entre hombres y mujeres.

Los nuevos convenios deberán establecer expresamente que las retribuciones, incluidas las percepciones extrasalariales y las mejoras sociales, afectarán a todo el personal, sea cual sea su sexo. Y los convenios antiguos deberán suprimir, progresivamente, cualquier forma directa o indirecta de desigualdad de sueldo, basada en criterios de género.

Para conseguir estos objetivos, señorías, intensificaremos el control que se ejerce sobre los convenios colectivos y las impugnaciones de todos los convenios que no cumplan, así como impediremos sus registros.

Y como autoridad laboral de registro y autorización vamos a indicar a empresas y trabajadores las modificaciones necesarias para acabar con rémoras inaceptables en pleno siglo *xxi*.

Todas estas medidas van a experimentar un especial empuje con la creación de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, que va a ser el Departamento que tendrá la responsabilidad de coordinar e impulsar estas políticas desde el SAE. La incorporación de esta nueva dirección general es un mensaje claro de que todos estos compromisos —que antes les he ido desgranando—, no son meros mensajes vacíos, sino que tenemos la firme voluntad de dar pasos definitivos en la consecución de la igualdad de género.

Concluyo este repaso de nuestras actividades con la referencia al diálogo social y la concertación social. Como sus señorías conocen, la nueva estructura del Gobierno andaluz ha tenido el acierto de coordinar, bajo la Vicepresidencia de José Antonio Griñán, la política económica, como coordinador del seguimiento del acuerdo de concertación les informará, con detalle, de las prioridades de concertación. Desde mis competencias, pretendo que el nuevo acuerdo siga concediendo un amplio protagonismo al empleo de calidad, desde la óptica de un nuevo enfoque en el funcionamiento del SAE, aspecto en el que me he detenido anteriormente.

Sí quisiera profundizar en el papel primordial que como [...] laboral concedemos a la negociación colectiva, a mi juicio, el mejor instrumento de gobierno de las relaciones laborales, por no decir el único viable y efectivo. Andalucía creo que es un ejemplo europeo a la hora de favorecer con instrumentos eficaces la regulación del mercado de trabajo.

Este, estamos en el XXV Aniversario del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, que celebraremos este mes de junio. No es, señorías, una conmemoración vacía y a la que, por supuesto, están invitados todas sus señorías, y además me gustaría contar con su asistencia.

En realidad estamos rindiendo homenaje en este mes de junio a 25 años de diálogo social, a prácticamente veinticuatro millones de horas de huelga evitadas gracias al consenso en los últimos nueve años, en los que se puso en funcionamiento el sistema extrajudicial de resolución de conflictos y a la consolidación de uno de nuestros primeros activos económicos y de atractivo para la inversión, la extraordinaria salud de la que goza el diálogo social en Andalucía entre empresarios y sindicatos.

Es nuestra mejor tarjeta de presentación y un claro exponente del profundo espíritu democrático que domina nuestra sociedad. La democracia, señorías, no se ejerce [...] cada cuatro años, se practica cada día en nuestras vidas, y nuestros agentes sociales son sobrados catedráticos de este espíritu de consenso y acuerdo.

Nuestra intención es seguir fomentando estos incrementos de fortalecimiento del diálogo social permanente, consolidando la experiencia pionera, que hemos puesto en marcha durante la pasada legislatura, de actuación en los conflictos individuales, y no solo en los colectivos.

Al finalizar ya, señorías, quiero compartir con ustedes el ánimo y la profunda convicción que tengo en el futuro de Andalucía y del empleo para todos. Hemos demostrado ser una sociedad que aprovecha sus oportunidades, que está ganando e invirtiendo en el futuro. Y por ello, creo sinceramente que la sociedad andaluza no nos perdonaría que, después de más de doce años de progreso, una coyuntura no imputable

a los propios andaluces sea capaz de frustrar las esperanzas colectivas.

Para este derecho de los ciudadanos y ciudadanas trabajamos y nos tienen a su entera disposición.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde, seguidamente, el turno de portavoces.

Por tanto, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene usted la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Tengo que darle también la enhorabuena al señor Presidente de la Comisión y, por supuesto, ya se la di al Consejero en su nueva etapa. En todo caso, reiterarle lo que le dije el otro día, que menudo marrón, pero no conviene tampoco hacer tampoco de la debilidad virtud. A mí me parece que también es importante un lenguaje esperanzador, un lenguaje..., pero no un lenguaje evasivo de las responsabilidades que se tienen. Cuando se dice que —y ha acabado usted, con esa afirmación, prácticamente, la intervención— que en la nueva situación, pues, las causas son ajenas a Andalucía, hombre, yo creo que algo tendrá que ver el modelo de crecimiento económico que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno andaluz, ese énfasis en la construcción, en el turismo sostenido, en la construcción, etcétera, algo tendrá que ver, ¿no?, con la crisis, evidentemente. Y las cifras que se nos ofrecían comparativamente con respecto a Madrid, con la Comunidad de Valencia y tal, yo se las dejo para el Partido Popular, para el Grupo Popular. Pero, en todo caso, quiero decir que tienen trampa, pues las comparativas se pueden hacer en términos relativos y también en términos absolutos, y, evidentemente, un 58%, en nuestro caso, es un buen montante, ¿eh?, de creación de parados y paradas en el sector de la construcción, más allá de las cifras que arrojen otras comunidades.

En todo caso, voy a centrarme en algunas cuestiones que a mí me parecen importantes, y no quiero pasar por alto la nueva filosofía de la empleabilidad. Yo siempre he sido un poco crítico con ese término venido de Europa de la empleabilidad; es decir, yo prefiero empleo efectivo, no empleabilidad. Pero, bueno, en todo caso, es evidente que estamos en esas. El contexto europeo, Lisboa, todo lo demás, implica que las Administraciones tengan que hacer esfuerzos, sobre todo en el ámbito de la empleabilidad, dado que muchas veces... Y, además,

en el nuevo concepto que se plantea, mire, el tránsito a otros sectores, el cambio, la migración ocupacional entre empresas, entre sectores, entre profesiones..., bueno, mayor inestabilidad, la interinidad permanente; es decir, es la consagración de que, efectivamente, el empleo ha dejado de tener la característica de un seguro para la proyección de las vidas de las personas, en función, precisamente, del nuevo esquema de la competitividad, etcétera.

Bien, yo creo que esto, ciertamente, es hacer de la debilidad virtud y no es... Por tanto, yo no comulgo, no comulgo con esa visión positiva que se nos plantea, ¿no? Ni comulgo tampoco con que, bueno, pues ese excedente de mano de obra que haya habido en función de la crisis en el ámbito de la construcción, pues, no se pueda entender como un fallo del mercado de trabajo. Se dice que este es un concepto superado. Mire usted, es un fallo del mercado de trabajo como un piano y del modelo de crecimiento, se diga como se quiera decir, pero en fin...

Y, además, por otro lado, la perspectiva del pleno empleo. Pues me parece muy bien que se mantenga como un horizonte, lo que pasa es que, hasta el 16, pues son muchos años, a lo mejor. Porque también es verdad que va a depender de la gravedad de la crisis el que se pueda conseguir que la recuperación sea a finales del 2009, como plantean los más optimistas. Michel Rocard habla de que vamos a una recesión, y dura; algunos hablan de que esta crisis es como la de 1929, se ha llegado a valorar. Bueno, pues, en estas perspectivas, el planteamiento de mantener en el horizonte del 15 o del 16 el pleno empleo me parece que es más propaganda que otra cosa. Pero, bueno, no obstante, está bien, de ilusión siempre se vive, lo que pasa es que conviene no generar expectativas falsas a nadie.

Los ejes que se nos han planteado aquí, tengo que ir muy sucintamente, podemos estar hablando de veinte mil cosas porque la verdad es que, claro, en una comparecencia de estas... Pero, en fin, los ejes, bien, todos, pero falta uno: la participación de los trabajadores en las empresas, la democracia económica, la democracia económica.

Se dice que se va a ahondar en la cualificación de la negociación colectiva. Los convenios tienen que tener cláusulas para la igualdad. Tienen que ser, además, previsores de las crisis en cada sector, etcétera. ¿Y la correlación de fuerzas? Los trabajadores no son robots. Los trabajadores no son meros agentes a los que se les pueda, con la empleabilidad, decir: «No, no, mira, hoy estás aquí, pero mañana vaya usted a saber». ¿Y qué pasa con esa paz social que los sindicatos, en base a la concertación, llevan ya brindando quince años, más de quince años? ¿Es que no se convierte en un cambio en la correlación de fuerzas y una participación en las empresas? Porque esa debe ser una preocupación de la Administración

andaluza y de una Administración progresista. ¿Y no se plantea como un eje en las actuaciones para esta legislatura? Y no se planteaba, por supuesto, en la anterior, y nunca en... Pues yo creo que tiene que haber un eje específico para concretar medidas para que la correlación de fuerzas avance hacia la democracia económica. Estamos hablando de igualar la situación entre trabajadores y empresarios, es decir, de no mantener lo que es la posibilidad, en el seno de las relaciones laborales, de que los empleadores lo sean todo, puedan hacer y deshacer de forma autocrática, ¿eh?, con sus trabajadores. Eso tiene que ser una contrapartida a todo lo que están haciendo los trabajadores por la estabilidad de la economía, por el crecimiento económico, etcétera. Diálogo, concertación... Pero, oiga, vamos a repartir mejor las cosas. Vamos a repartir mejor las cosas.

Yo creo que, efectivamente, hay algunos elementos novedosos. Me parece bien el que..., me parece estupendo y, además, debe ser así que el Servicio Andaluz de Empleo sea una red viva capaz de anticiparse a las ofertas de trabajo, etcétera. Y el que haya equipos de intermediación, ofensivos, etcétera. Bien. ¿Y cómo se va a recomponer la unidad de esos itinerarios personalizados de inserción si resulta que el autoempleo ha volado de esta Consejería? Claro, es decir, se ha pasado a la Consejería de Innovación y, además, a través de un decreto, cuando la Ley del Servicio Andaluz de Empleo lo planteaba como una competencia del SAE. De forma absolutamente irregular, porque un decreto no puede modificar una ley. Yo voy a hacer aviso ya, es decir, anuncio ya formalmente que personalmente voy a presentar una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia para que, pues, conozca este asunto que me parece, en principio, me parece una forma irregular por parte del Gobierno andaluz hacerlo a través del Decreto 11/2008.

Porque se podía hacer bien, es decir, si esa es la voluntad del Gobierno, pues que lo hagan bien a través de una reforma de la Ley del Servicio Andaluz de Empleo. Pero no, no, se hace como buenamente Dios le da a entender, ¿eh?, al Consejo de Gobierno. Bueno. No obstante, yo creo esa compartimentación en las dos consejerías del reparto de esas funciones, obviamente, implica un problema, problema que tiene que ser resuelto, porque el itinerario personalizado puede partir de la dotación de instrumentos de la empleabilidad, pero para llegar hasta qué, ¿hasta ocupar un puesto de trabajo por cuenta ajena? No, no solo eso: también para incentivar lo que es el autoempleo, ¿verdad? Pero eso ya no pertenece al Servicio Andaluz de Empleo ni a la Consejería de Empleo, eso es otro capítulo aparte, tiene hasta otro instrumento. Lo que hubiera sido deseable es que en el territorio se unificasen las oficinas del SAE; los elementos de los ayuntamientos con las UTEDLT resulta que, ahora, lo que se hace es separarlos más, y las dos patas principales de la

empleabilidad, o del fomento del empleo, se separan más todavía. Es un problema que nosotros creemos que se ha producido, que se ha agravado, estructuralmente, en el seno del Consejo de Gobierno andaluz, y que no se nos plantea como problema. Aquí no nos ha dicho usted nada de eso, nada de eso, pero yo lo planteo aquí como un problema que hay que resolver, que tiene usted que resolver y plantear seriamente, porque, mire usted...

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Vaquero, le recuerdo que supera usted los diez minutos. Simplemente se lo recuerdo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Cielos, cielos. Esto es tremendo, esto es tremendo. Bien. Es que quedan muchísimas cosas, pero, en fin, algunas de las más importantes ya las he comentado.

Bien por la agencia de la inspección. Yo creo que esto debería tener una solución también estructural más..., en fin, más definitiva, pero que se hagan esfuerzos. Veremos a ver en el futuro qué da de sí esto; pero, en todo caso, creo que es una buena iniciativa. Y ojo a ese esfuerzo que se va a hacer por que las escuelas taller, los talleres de empleo, las casas de oficio, que respondan más a las necesidades del mercado de trabajo. Como idea me parece bien, desde la negatividad de la aleatoriedad en la adjudicación en el territorio concreto; es decir, en los municipios concretos que ha habido hasta ahora, uno se echa a temblar cuando encima, además, va a haber, diríamos, más criterios a la hora de designar a qué municipio le va a tocar una escuela taller. Ahí hay que ser absolutamente rigurosos porque, si no, van a crearse muchos problemas, muchos agravios entre ayuntamientos porque, sin duda alguna, el empleo es necesario en todos, y en todos puede haber posibilidades de creación y en todos hay un micromercado de trabajo. Por lo tanto, ¿eso cómo se va a resolver? En fin...

Gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero.

[Intervención no recogida.]

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Felicitar a la Mesa por su nombramiento y también dar la bienvenida a los miembros de la Consejería de Empleo, al igual que al Consejero, muy especialmente, como ya lo hice con el Consejero, al señor don Agustín Barberá, que nos une el ser paisanos.

Señor Consejero, habla usted aquí de principios generales, de empleabilidad, de igualdad, de fomento de calidad del empleo... Esto es repetir la comparecencia aquí que hizo usted hace cuatro años. No hay medidas específicas, no hay medidas concretas, aunque sea a nivel general, de cómo se va a conseguir el empleo, cómo se va a crear el empleo, señor Consejero. Hablar de empleabilidad está muy bien, es una palabra que su Consejería ha cogido como base, pero eso, al final, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, no crea empleo efectivo, no crea empleo efectivo.

Por tanto, creemos, creo o cree mi grupo que se debería haber tratado en esta comparecencia, también, de medidas concretas para la creación de empleo, en un momento en el que usted ha puesto una cifra, una cifra que, como todas las cifras y todas las estadísticas, a usted le vienen muy bien, y a la Consejería de Empleo le viene muy bien, pero hace dos días, solo hace dos días, ha salido el paro registrado en el mes de mayo, y son 551.404 desempleados en Andalucía. No le voy a recordar los que están borrados por cursos de formación, que usted dice que es legal, pero que puede superar, más o menos, los seis mil que están fuera de las listas del desempleo, pero que, además, no tienen empleo. En la Comunidad Autónoma andaluza se registraron en este mes 5.885 parados más, un 1,8% más que el mes de mayo; tiene un total, o un porcentaje del total nacional del 23,43%. Uno de cada cuatro parados en España es andaluz, y las cifras se pueden dar muy bien, pero, al final, hay un andaluz parado por cada cuatro de España. En términos interanuales, ha crecido el desempleo en 77.528 personas, un incremento del 16,36%, que es el mayor aumento del desempleo en términos absolutos en toda la Nación. Este es el peor dato desde mayo de 1998, el peor dato. Le recuerdo que, en 2004, cuando se hacían políticas económicas del Partido Popular en Madrid, y cuando se hacía la política que aquí ha seguido siempre el Partido Socialista, en Andalucía había 347.000 desempleados, o 348.000, porque son 347.991, es decir, se creaba empleo, se creaba empleo, se creaban puestos de trabajo y no aumentaba el desempleo; ahora se puede crear empleo, porque el empleo siempre es constante, pero sí aumenta el número de desempleados.

También a usted le gusta hablar y usted prefiere, y así lo ha dicho, que se utilicen mejor las estadísticas de la EPA, en vez de las del paro registrado. Pues, mire, respecto a la tasa de actividad en Andalucía, es un 58% o un 59,35%; se sigue situando dos puntos por debajo de la media nacional, que es un 57,14%; por tanto, no estamos convergiendo. La tasa de paro en Andalucía es la mayor de España, está a cinco puntos

de la media nacional, se sitúa en el 14,83%; por tanto, Andalucía tiene el triste honor de ser la última. Se lo decía el otro día: nos ha adelantado Extremadura. Algo no se está haciendo bien, en cuatro años, algo no se está haciendo bien. Es cierto que hay unas turbulencias, como ha dicho usted, puede haber desaceleración, como dice su Presidente, o puede haber crisis, como otros decimos, pero lo cierto es que algo no se está haciendo bien con el empleo.

Habla usted de la tasa de empleo femenino, de que se ha creado el mayor empleo femenino. También partíamos de una situación muy mala, partíamos casi de un 70% de desempleo femenino. La tasa de actividad femenina en Andalucía se sitúa en el 46,2%, más de veintidós puntos por debajo de la tasa de actividad masculina; esos son datos de la EPA. La tasa de paro femenino se sitúa en el 19,14%, más de siete puntos por encima de la masculina, siete puntos por encima de la masculina y siete puntos por encima de la tasa a nivel nacional. Por tanto, es verdad que usted aquí ha hablado..., de las únicas medidas que ha hablado un poco concretas son del paro femenino, pero mucho nos queda que trabajar.

Y también le comento otra cosa: la igualdad en el salario, ya lo comentó usted aquí en la comparecencia de hace cuatro años, en eso se lleva luchando y, al final, no se consigue. Habrá que poner los instrumentos que sean necesarios, con el convenio colectivo, con la concertación social, como ustedes quieran, pero conseguir, al final, la igualdad de salarios.

Por lo tanto, le digo que, tocando estadísticas, se pueden tomar de muchos lados y, al final, el paro en Andalucía, o el desempleo en Andalucía, o el empleo en Andalucía no anda bien.

Este era el primer problema que los andaluces tenían en una encuesta en marzo de 2008, antes de las elecciones; el primer problema es... Perdón, siete de cada diez andaluces decían que el primer problema de Andalucía era el paro; hoy día se ha agravado, se ha agravado, se ha agravado porque se aumentan las listas del paro, porque el crecimiento económico viene para abajo. Por mucho que se empeñen en mantener los crecimientos o en mantener los datos de crecimiento, la OCDE ya ha dicho que el incremento para España va a ser del 1,6%, así que lo rebaja, por tanto, lo que significa que, cada punto que se rebaje el crecimiento económico, son muchos puestos de trabajo que se pierden.

Ha hablado usted aquí de ejes. Mire, el eje del pleno empleo, calidad y empleo estable. El pleno empleo, se lo han dicho ya, ustedes lo llevan prometiendo desde el año 1993, lo prometieron en esta campaña electoral; después, usted dijo que para 2013, en una intervención suya; después, el Presidente ya ha dado la fecha de 2016... Esto se va alargando permanentemente, el pleno empleo se alarga permanentemente. Pero es que usted no ha dado ni una medida concreta, por ejemplo, de una promesa que hicieron su Presidente y usted en campaña electoral: la

creación de 75.000 empresas y la creación de 600.000 puestos de trabajo; ni una medida concreta para ese dato, cuando vemos que la tendencia es al contrario.

Habla usted de empleo de calidad y estable. Mire, respecto a la siniestralidad laboral, ha dicho usted que no quiere entrar en cifras. Claro, porque son muy malas, porque son malas. Hombre, en el año 2007 se produjeron 170.696 accidentes laborales, con 182 muertes. El mayor índice de toda España. Pero es que, en lo que llevamos de trimestre, en lo que llevamos de trimestre, el primer trimestre de 2008, 37.791 accidentes —eso sale en las estadísticas—, 48 de ellos mortales. Casi duplicamos en accidentes mortales a la siguiente comunidad, señor Consejero, que es Cataluña.

Algo estamos haciendo mal en siniestralidad laboral. Su Consejería se gasta mucho en campañas. Quizá —y lo ha dicho usted, y ahí vamos a estar con usted— necesitamos otra estrategia para paliar la siniestralidad laboral. Y en eso va a encontrar usted siempre el apoyo del Partido Popular.

Hablando de empleabilidad —y usted ha hablado, también, de las medidas de choque, que luego, al final, las ha puesto como medidas de la legislatura, que se tomaron el martes en Almería—, vuelven a quedarse esas medidas de choque siempre en la empleabilidad, en intermediación y en la carta de empleabilidad. Solo hay una medida algo novedosa, que es la movilidad, ayudas a la movilidad, que no sabemos cómo se van a articular, y que esperemos que sea buena, además de novedosa. Y entendemos que, cuando se articulan políticas imaginativas y políticas que pueden resultar positivas, habrá que ver su desarrollo. Y en eso también nos va a encontrar.

Pero mire, habla usted aquí de esas medidas de la empleabilidad, de las medidas para adaptar el sector de desempleados que se están creando en la construcción y en el mercado inmobiliario a sectores emergentes. Y, por ejemplo, habla usted de la construcción naval en Cádiz como sector emergente. Yo es que creo que se parte de hipótesis equivocadas, señor Consejero, con todos mis respetos. Mi grupo cree eso. Y ¿por qué le digo esto? Hombre, se lo digo porque es que Navantia no puede ampliar plantilla, y lo sabe usted por normativa europea. Y hablo de una cosa que usted conoce tan bien como yo. Pero es que Dragados puso ayer a 800 empleados en vacaciones forzadas por falta de trabajo. Dragados, ayer. Y dice que podrá emplear, como máximo, si no consigue —si lo consigue, muy bien—, si no consigue contratos inmediatamente, podrá meter a 300 en la construcción del segundo puente. La industria auxiliar no puede absorber, porque es que está soltando. De 6.000, nos hemos quedado en menos de un millar. Por poco que absorba, está absorbiendo lo que ya había.

Tenemos los desempleados de Delphi —y le estoy poniendo un claro ejemplo de una zona de Andalucía—, eso se da en muchas zonas de Andalucía, en muchísimas zonas.

Por tanto, hacer estas medidas de choque, basadas en la formación —que nos parece perfecto—, con 300 horas de formación... Mire usted, ¿con qué 300 horas de formación? Llevan 750 horas ya los desempleados de Delphi y llevan un año en desempleo. Les quedan otras 750 horas. Si es que no hay puestos de trabajo para emplearlos. Si es que eso pasa en Andalucía. Si es que eso pasa en Andalucía.

Incluye usted un bloque que es para las entidades sin ánimo de lucro y corporaciones locales, para que cojan experiencia. Esta iniciativa, que prevé beneficiar a 7.000 personas, con sueldos de 900 y 1.800 euros, nos parece muy bien. Y lo vamos a unir —y yo lo uno— con las escuelas taller, con las casas de oficio, como ha hecho el señor Vaquero.

Estamos con usted en que algo habrá que hacer. Porque ustedes no evalúan, en los talleres, en las escuelas taller, en las políticas activas de empleo, no evalúan o, por lo menos, no lo hacen público, cuál es el índice de inserción laboral. Y eso hay que hacerlo, porque yo no lo conozco y no lo he visto en ningún sitio. Ustedes no evalúan ese ámbito.

Es verdad, que se dan criterios para repartir las escuelas taller, pero también esos criterios tienen que ir basados en qué inserción laboral van a tener esas escuelas taller porque, para eso, se gasta el dinero de los andaluces, que es para preparar, pero, también, para emplear a esos trabajadores.

Por tanto, mire, esto es la misma canción de siempre. Más cursos de formación, gente que retiramos de la lista de desempleo. Porque los quitamos con cursos de formación con la nueva normativa, a partir de febrero, pero, al final, el paro sigue aumentando, el paro sigue aumentando y no hay creación de puestos de trabajo.

Se habla de medidas de choque y de equipos de intermediación. Y es verdad que puede ser bueno. Pero es que también, usted, en la última comparecencia de la anterior legislatura, ya hablaba de lo mismo, del SAE, de la creación del SAE, en este sentido. El equipo de intermediación, con 400 profesionales... Se habla de la carta de empleabilidad, pero es que usted prometió que a todos los desempleados se les iba a garantizar el ciento por ciento de los itinerarios personalizados. ¿Usted va a garantizar esto? Lo único que hace en esos itinerarios es ponerles un papel que firman, con derechos y deberes, y esperemos que sirva para algo. Pero es que esto, al final, es la misma canción, señor Consejero, es la misma canción.

¿Cree usted, de verdad, que...?

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Loaiza, le recuerdo, simplemente, que también ha superado su tiempo.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente y dejaremos para la siguiente intervención...

Pero yo, solo para decirle: ¿Cree usted, de verdad, que de los 557.000 ó 551.000 parados que hay en Andalucía, no hay muchos de ellos que están preparados para trabajar en muchísimos puestos de trabajo? ¿Cree usted que esos mil y pico, que ha dicho usted, puestos de trabajo que se quedaron sin cubrir, no puede ser, entre otras cosas —y digo entre otras cosas—, por falta de gestión del propio SAE? ¿No puede ser eso? Ha dicho usted que hubo una oferta el mes pasado, o hace dos meses, de mil y pico puestos que no se habían cubierto en construcción, señor Consejero.

Yo le digo que es cierto que el empleo ha ido bien en Andalucía, pero es que ha ido mucho mejor en España en líneas generales. Que veníamos, que nos hemos ido acercando pero que no nos acercamos lo suficiente, señor Consejero. Hay que arbitrar políticas que creen tejido productivo, hay que introducir políticas que creen empleo y hay que arbitrar políticas, al final, por las que el número de desempleados andaluces vaya a menos y no vaya a más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor parlamentario.

Le corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gallego Morales. Tiene usted la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias señor Presidente.

La verdad es que, antes que nada, cumplir con la parte un tanto ritual que tiene esta primera comparecencia de un Consejero en Comisión, para dar cuenta de lo que son las líneas estratégicas de su Consejería, para la legislatura que ya vivimos. Y esa parte, obviamente, es la de felicitación. Felicitación pero en este caso no ritual, sino sentida, al señor Consejero, por haber merecido de nuevo la confianza para afrontar, desde la Administración, la gestión del tema que más preocupa a los ciudadanos y que, a la postre es, ni más ni menos, que el empleo. Es la primera forma que tiene el ser humano, la persona, de entrar en contacto, con el medio socioeconómico y, al final, con su situación en la vida.

Por tanto, enhorabuena, porque yo no lo veo, de verdad, como un marrón, en el sentido que ha saludado el señor Vaquero, porque eso es para los políticos de poca monta. Los políticos de raza lo que quieren son

retos en temas importantes y en temas en los que resuelvan, o que vayan a resolver, problemas de los ciudadanos. Y, por tanto, he aquí un político de raza en la más antigua terminología. Y mi felicitación a todo el equipo, que hago extensiva, obviamente, a los señores portavoces del resto de los grupos y a los miembros de la Mesa.

Mire, yo, antes que nada, quiero felicitarle, señor Consejero, porque estoy tentado a entrar en algunos temas que no me corresponden a mí, sino que corresponderán al señor Consejero, si así lo tiene a bien, porque ha habido elementos, de verdad preciosos para introducir elementos de debate nuevos. Pero quiero que esta primera parte de mi intervención se centre en lo que es la intervención del señor Consejero, sin perjuicio de que, en algún momento, haga alguna alusión a algún tema puntual que haya salido al hilo de las intervenciones de los portavoces.

Primero, felicitarle por una cosa, que en un análisis epidérmico puede pasar desapercibida, y es que lo primero que ha hecho usted ha sido darnos cuenta de la estructura y de los representantes o de las personas que hay en la estructura. Y eso, ni más ni menos, que, cuando se da cuenta de una estructura, vemos cómo afronta la Administración un problema, un reto, con qué instrumentos, y por qué muchas veces, hasta la propia intitolación, hasta la propia denominación de una dirección, introduce elementos ya de por sí suficientemente explicativos y que ahorran largos argumentos y largas digresiones sobre qué se persigue con ese objetivo.

El propio hecho de que una dirección general se llame de Fomento e Igualdad en el Empleo, está introduciendo un vector, que después el Consejero ha explicado en uno de los cuatro objetivos, pero que, en una lectura inteligente, ya da cuenta, da cuenta de mucho. Y, además, hasta ha citado los elementos de participación institucional en algún momento, cuando ha hablado del vigésimo quinto aniversario del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales que vamos a vivir, y también ha dado cuenta de cuál es el clima de concertación social y cuál es el clima de diálogo en que se vive, y también de los elementos de negociación colectiva sobre los que se puede trabajar. Lo digo al hilo de alguna intervención, como la del señor Vaquero, que nos ha propuesto que apuremos todas las posibilidades derivadas del artículo 129 de la Constitución y que vayamos al acceso a los medios de producción en última instancia, pero primero, a través de la democracia industrial, la democracia económica, y todos sus elementos, que forman un viejo debate.

Pero no es el tema ahora. Y me quiero centrar en el tema... Digo, porque es que es precioso y yo participo..., de participación en beneficios y demás. Muy bien. Pero yendo al tema. Ha tenido un eje vertebrador su intervención, por la que también le felicito, señor Consejero. Desde mi grupo, mostramos nuestra satisfacción porque ese haya sido el eje vertebrador de todo su discurso.

Tenemos un marco jurídico institucional, del que nos hemos dotado todos los grupos por unanimidad en su momento, que es un nuevo Estatuto de Autonomía. Un nuevo Estatuto de Autonomía, una reforma que realmente es un Estatuto, que ha introducido vectores cualitativamente diferenciales, respecto al anterior, en cuales sean nuestras competencias, en la forma de ejercerlas y en los objetivos. Y uno de esos objetivos, por supuesto, sigue siendo el pleno empleo, pero es que el pleno empleo es objetivo desde la Constitución de 1978, como deber de todos los poderes públicos en este país de orientar su política hacia el pleno empleo. No es una cosa que aparezca, en ningún momento, ni de la mano de ningún monstruo de la política o del partido que fuese. La Constitución ya nos dijo que orientáramos todos [...]. Por tanto, eje vertebrador de cómo vamos a ejercer nuestras competencias, hacia dónde las orientamos y cuál es el marco normativo donde jugamos y qué nuevas potencialidades podemos sacar, entre todos, de eso. Y ese es el nuevo reto y la forma de iniciar esta nueva legislatura.

Luego estamos en un momento, llámese como se llame... Y después, si quieren ustedes, podemos entrar en otra intervención, en el tema de las terminologías... Pero sería mezquino, intelectualmente, entiendo yo, circunscribir esta primera comparecencia de grandes líneas estratégicas a un tema puntual. Mañana tenemos una comparecencia, tenemos una PNL y tenemos lo que ustedes quieran para hablar del tema de los desempleados en Santiago de la Espada, en Portoalegre, o en el pueblo más pequeñito de la provincia equis. Pero, hoy, estamos hablando de líneas estratégicas. Y, por tanto, circunscribirse sería mezquino, intelectualmente —o, al menos, así lo entiende quien ahora habla—, no ver todo lo que significa el análisis de líneas estratégicas, de líneas políticas para toda una legislatura, y cuáles son los ejes vertebradores. Porque interpretarlo en los términos de crisis... Y creo que ahí el Consejero también —y le felicitamos también por eso, señor Consejero— ha hecho, sin obviar la cuestión, el tema de nuestro tiempo, del día de hoy... No interpretarlo, ni hacer una intervención estructural en torno a un elemento que no sabemos qué va a tener de coyuntural o de estructural.

Y hay otro elemento también en su intervención, señor Consejero, que da buena cuenta de qué está pasando. Ha estado hablando de tránsitos. Y no es únicamente de tránsitos desde la terminología del concepto de empleabilidad, de empleo de un trabajo a otro, sino... ¿Podemos estar cambiando el paradigma y estar produciéndose un cambio de paradigma que afecte a todos los instrumentos que conocemos en la gestión del empleo y también en los elementos de actuación? Puede ser. Esto no es la primera vez, pues encrucijadas en la historia, de estas, nos hemos encontrado más de una. Por tanto, ¿la sociedad de la información y del conocimiento está generando un

nuevo modelo de producción que va a estar afectando a la propia morfología del trabajo y de los sujetos que trabajan? Incluso, se han dado claves interesantes en la intervención del señor Vaquero, sobre cómo puede haber trastornos institucionales en el entendimiento de que estén administrativamente diferenciados los momentos que pueden tener una continuidad, en lo que podía ser una biografía laboral continua. Y yo entraría también, de buen grado, en este debate, porque tiene elementos certeros.

Pero el elemento sustantivo es: ¿podemos estar asistiendo a un nuevo cambio de modelo, y nos pueda pasar, como pasó en algún momento, en los Servicios Públicos de Empleo, que nos encontramos con que uno se podía dar de alta todavía como domiciliario de pompas fúnebres o como chulillo de toro, y no se podía dar uno de alta como técnico en anemometría láser, porque en la casilla no cabía? Y de ahí que haya que reconsiderar todos los instrumentos y cómo actuamos sobre nuevas realidades, con los instrumentos que tenemos, con las políticas y con todas las potencialidades que nos dan. Y, a partir de ahí, se despliegan todos los efectos.

El Consejero lo ha ido explicando, y por tanto no me voy a centrar en ninguno. Ahora, cuidado con trabajar... Y, por tanto, desde este grupo a algunos de los retos que nos ha planteado, desde ya, le voy a ofrecer todo el apoyo incondicional. Pero no solamente porque seamos el grupo que le apoya políticamente, sino porque su intervención, y cuando tengan oportunidad, o tengamos oportunidad de verla por escrito, veremos que contiene —o, al menos, así lo aprecia quien ahora habla— todo lo mejor que hay ahora mismo produciéndose, a todos los niveles, sobre cómo afrontar los retos que tienen las sociedades occidentales en materia de empleo. Y nos ha lanzado un par de retos a los que yo, personalmente..., personalmente no, por Dios, sino en nombre del grupo al que represento, voy a dar... Y creo que el señor representante del Partido Popular, en algún momento, así como también el de Izquierda Unida, han dado su anuencia parcial a algunos elementos en cuanto supongan o puedan introducir elementos de transformación que abunden en eso. Pero hay otros temas en los que parece que, o no lo han entendido, o no han visto nada. Porque cuando nos ha planteado usted el reto de que la empleabilidad —concepto nuevo que no voy a discutir ahora, en este momento, pues tampoco es el caso—, requiere que seamos capaces de entender la formación profesional de otra manera. Y, por tanto, que si hay medidas valientes, en ese sentido, no nos vamos porque nos convenga en una determinada concepción del interés del territorio o de mi pueblo —la dimensión objetiva que decía el Consejero en su intervención—..., porque convenga nos introduce en un haz de contradicciones respecto a inglés barman uno, inglés barman dos, o camarera de piso o camarero de piso. Y, por tanto, porque haya una estructura que haga esos cursos de formación, estemos produciendo y no

estemos asistiendo a darnos cuenta de qué está pasando en el mercado, y de las nuevas demandas de perfiles ocupacionales, tarea, en la que también ha avanzado líneas estratégicas importantes el señor Consejero, de cómo ese observatorio de profesiones emergentes tiene que actuar para prever qué va a pasar. Aquí hay que actuar un poco, si me permiten ustedes la expresión de un verso de Cavafy: «Oír el eco de las cosas que aún no han pasado». Si somos capaces de oír el eco de cosas que aún no han pasado, pero que van a pasar... La OCDE, hace años, pronosticó que el 85% de las profesiones que van a existir dentro de unos años, hoy no existen. Y si no existen, o nos preparamos para eso a través de conceptos como el de empleabilidad, o estamos resistiendo con la vieja lanza el avance de una locomotora. Por tanto, eso es entender qué está pasando y cómo afrontamos los cambios de paradigma que se están produciendo.

Y, en esa línea, el señor Consejero nos ha planteado, además de elementos interesantísimos de transversalidad... Porque, cuidado, la administración de empleo no es la creadora de empleo. Hay un elemento transversal que compete a todas las administraciones y no, únicamente, a la autonómica. La creación de empleo... Nunca se ha creado en *BOJA*, pues, aquí no se ha creado más empleo que el que sale en la oferta pública de empleo; todo lo demás acaece en el mercado. Y lo que hay que introducir...

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gallego, le recuerdo que...

El señor GALLEGO MORALES

—Voy terminando.

Lo que hay que introducir son criterios favorables, crear un entorno favorable desde todas las administraciones, porque, a lo mejor, en la Consejería de Innovación es donde hay que plantear... Lo digo como ejemplo, a efectos de tampoco incurrir nosotros en denunciar, por una parte, el trastorno institucional, y, luego, caer nosotros en este trastorno desde mandar donde no corresponde —no digo en este caso—, sino que es transversal, y, por tanto, las medidas económicas van a corresponder, teóricamente, a...

Pero ha centrado cuatro temas que aquí quiero subrayar, porque si no incurriría yo también en ese vicio que he denunciado de ser miope en el planteamiento.

Bases para el pleno, con todos los elementos de las políticas activas de empleo; lucha contra la siniestralidad, que ha sido el segundo eje vertebrador. Y ahí, por supuesto, estamos con el señor Consejero en que no cabe la resignación. Y creo que coincidiremos

todos los portavoces, en que, mientras haya una sola persona que, yendo a ganarse la vida, la pierda, la resignación sería, en el sentido clásico que se dijo, un suicidio cotidiano. Por tanto, lo que hay que hacer es que todos los instrumentos que se puedan poner en acción, todas las medidas... Hemos tenido un plan que ha dado buenos resultados. Lo óptimo sería que no hubiera habido ni un solo accidente, pero el trabajo en materia de prevención de riesgos laborales y siniestralidad laboral es seguir trabajando en la prevención. Por tanto, nos ha lanzado un reto que también asumo de buen grado —asume este grupo de buen grado—, que es trabajar, desde ya, como se hizo en la gestión parlamentaria del primer plan, en ese segundo plan; reto que me parece que tenemos que acoger también todos, porque es una forma de trabajar juntos —y ahí no caben excusas ni tacticismo político de ningún tipo— en un tema como es el de la prevención de riesgos laborales o políticas de igualdad.

Las políticas de igualdad, tercer eje, quiero también subrayarlas —y termino, señor Presidente, en breve—, porque, efectivamente, tenemos todos los instrumentos formales, dichos desde hace tiempo, para la igualdad. Es que no tendría que haber ningún elemento para la igualdad, pero siguen persistiendo en nuestra realidad. Y, por tanto, me parece muy valiente... Y también ha habido una medida específica, y, más que una medida específica, un compromiso político —porque la medida ya podría estar— del Presidente [...]. Primero, trabajar porque la corresponsabilidad en los convenios colectivos de los agentes sociales se haga más fuerte en esta materia; pero, después, un compromiso político de actuar con el control de legalidad que permite el Estatuto de los Trabajadores, desde la competencia que tiene asumida la Comunidad Autónoma en esta materia, para hacer de verdad efectivo que ese control de legalidad...

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gallego, vaya terminando.

El señor GALLEGO MORALES

—Y, finalmente, el clima de concertación social, contando con todos, como ha sido santo y seña de este Gobierno, de forma reeditada, en todos los acuerdos de concertación social, y que deberán —y me parece que esa es la línea que el señor Consejero ha introducido en su área competencial la asegura—, [...], pero además como un vector a introducir, con carácter general, en la concertación social. Y también ha hecho muy bien en esa Comisión que va a coordinar el señor Viceconsejero Segundo, que tendrá oportunidad para hablarnos sobre todos estos temas puntualmente.

Pero, desde ya, nuestra satisfacción, así como que nos tiene para trabajar en esos retos que ha planteado, porque son buenos para Andalucía, son buenos para las relaciones de trabajo en Andalucía, y son, sobre todo, buenas para la vida de los andaluces.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Señor Loaiza, le prometo que, antes de terminar esta legislatura, me aprendo el apellido perfectamente. Me disculpa.

Y, ya, quitando este lapsus, tiene la palabra el señor Consejero para usar su turno.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. También voy a tratar de adecuarme a los tiempos para no tener...

Bueno, en primer lugar, señorías, agradecerle..., yo creo que el tono, además de, lógicamente, la felicitación. Seguramente debo pedir excusas, porque, a la hora de diseñar esta comparecencia, creí que me atenía al título para el que era llamado, a diseñar las líneas estratégicas, el objetivo y la estrategia, no para actos puntuales que estoy dispuesto, como no podía ser de otra manera, a responder, de Cádiz, de Almería y de Huelva. Lo digo, porque yo estoy seguro de que el señor Loaiza no ha pretendido ser un portavoz gaditano. Es un portavoz del PP andaluz, y, por tanto, no quiero que esto sea un debate de gaditanos. Y no tengo ningún problema en responder y en abordar, pero creía que hoy procedía hacer una aportación, que, efectivamente, tiene fundamentos doctrinales, y de investigación de las líneas más avanzadas en la problemática que está ocurriendo a nivel mundial y a niveles europeos.

Entonces, he procurado beber de la fuente donde pueden ayudar a los demandantes de empleo andaluces, y tratar de aplicarlas, porque uno aprende con ese esfuerzo; pero he debido ser un alumno torpe porque no he conseguido transmitir, por lo menos a la aportación del señor Loaiza, lo que era la intención del equipo. Si tengo un marco estatutario claro y vamos a ver las tendencias...

Creo, humildemente, que he dado medidas orientadoras, medidas concretas, e incluso dinero, cosa que me resistía a hacer, cuando los diseñaba, pero he debido ser torpe en la exposición, y, por tanto, si es así, le pido perdón y le invito a una relectura, y, en

cualquier caso, también me someto, como no podía ser de otra manera, a las comparecencias que sean necesarias.

Como regla general, a mí —y no sé si estoy en condiciones de pedirlo o procede legalmente, Presidente— me gustaría que en las materias de empleo tengamos honestidad intelectual y honestidad de los datos, porque, si no, podemos hacer daño a terceros. No es honesto, desde mi punto de vista, imputar mi ocultación de datos de demandantes de empleo, porque he fabricado una norma expresa. La norma por la que se computan los demandantes en Andalucía y en España data del año 1985. Todas, todos los gobiernos desde el año 1985 computan quién es demandante y quién no es demandante de empleo. Por lo tanto, si hacemos esto, y, en el debate político en otros niveles, nos acusamos o no, bueno, pues yo lo puedo aceptar.

Hoy estamos usando unas reglas de juego que son iguales para todos los gobiernos desde el año 1985. Y todos los gobiernos, desde al año 1985 hasta hoy, y todos los gobiernos hoy, del PP, de IU, de todo el mundo y del PSOE, usan las mismas reglas de la orden ministerial del año 1985 para computar sus demandantes de empleo; yo y el consejero valenciano. Por lo tanto, no procuramos aquí para ese tema...

Y, después, yo tengo...

Mire, me gustaría también que fuéramos honestos intelectualmente. Era para ver la respuesta que dábamos a los demandantes, y entre nuestros demandantes de empleo hay ciudadanos que están por obligación legal, que no por obligación funcional.

Usted coincidirá conmigo, y seguro que el señor Vaquero, en que un prejubilado con 57 años de Astilleros, ¿usted cree que está funcionalmente en condiciones de trabajar en otro sector? Yo creo que no. Sin embargo, es un demandante de empleo, figura en las listas del paro como un parado más. Bueno, y yo no me quejo, está ahí, porque legalmente hemos decidido que esté ahí —punto—, y figura como un parado más. Le digo de Astilleros por aquello del gaditanismo, pero me puedo ir a Jaén, me puedo ir a Huelva, me puedo ir a muchos de los lugares. O por no decirle la multitud de altos directivos o de altos funcionarios, o de la banca y de Endesa, que han acometido sistemas de prejubilación y están figurando como demandantes de empleo, porque es requisito montado que figuren como parados a la hora de poder suscribir las correspondientes prestaciones y pólizas sucesivas.

Por lo tanto, hagamos honestamente una criba de lo que son los demandantes de empleo si queremos dar soluciones reales de empleabilidad, porque, si no, yo puedo volverme loco y estar formando al prejubilado de Astilleros, con 57 años, para colocarlo, y lo que me puede dar —dicho en términos cariñosos— es una *bofetá* como no... En fin vamos a ser, por lo menos, honestos intelectualmente a la hora de aplicar los servicios públicos.

Y solo, también, para fijar las reglas del juego, señor Loaiza...

Yo reconozco que estoy mal. ¡Ah! Pero no quiero estar en los primeros trimestres de su Gobierno. En los gobiernos del PP en Andalucía, en el primer trimestre, la tasa de paro era, en 2004, del 17%; en 2003, del 18,5%; en 2002, del 19,6%. Hoy estoy en el 14,8%. Si el PP era lo bueno para Andalucía, pues yo, que estoy cinco puntos por debajo, pues estaré mejor. Vamos, que es de lógica. Si ustedes lo hicieron muy bien, pero las tasas de paro para con Andalucía, en los primeros trimestres de su Gobierno, fueron ruina para Andalucía, con menor incorporación de la población activa femenina que hemos tenido en estos cuatro años de legislatura, por la llamada política directa a incorporación de la mujer andaluza respecto a la incorporación al mercado de trabajo, tema que no estaba ni de lejos en las políticas prioritarias del PP en cuanto a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo como elemento vertebrador de la propia sociedad, y nosotros lo hemos hecho, como elemento vertebrador de la sociedad, y hacemos un llamamiento que ha supuesto una incorporación activa con una fuerza superior, hombre, mal, posiblemente mal lo hemos hecho.

Hemos crecido en esta legislatura quinientos mil ocupados. La población ocupada crece tres puntos por encima de la española. Cuando viene la tasa de paro, también en términos interanuales, estamos tres puntos por debajo de la nación. Hombre, algo también estaremos haciendo bien.

¿Que usted dice que leamos en números absolutos en lugar de en números relativos? Como usted quiera lo leo, incluso en el sector de la construcción.

Entonces, si cogemos lo que yo creo que son instrumentos de reglas de juegos comunes y nos vamos a los datos de EPA, encantados. Si en la normativa hay gente para todos. Encantados. Si no, hay, de verdad, un uso torticero, que no me daña a mí, sino que daña creo que a la hora de proponer respuestas eficaces y eficientes a la ciudadanía.

Mire usted, esto del empleo y de las estadísticas es muy malvado, porque yo he ocultado, pero usted también. Yo creía que usted lo iba a sacar, pero, como beneficia, por lo visto, lo voy a sacar yo.

Ha aumentado el paro, los demandantes de empleo. Es que han crecido los afiliados, gente que trabajan, que se dan de alta, en siete mil afiliados; para llevarnos bien, la mitad en Cádiz. Luego ¿qué parámetro usamos? Es decir, la tendencia de la ocupación y del incremento de los ocupados, ¿cuál es? ¿La inscripción de demandantes, que es un registro en el que se solicita el derecho que hemos formulado a la empleabilidad, o los regímenes que acreditan incremento de agrupación por inscripción registral y con afiliación? Donde usted quiera me lleva. A pesar del bajón enorme que han tenido la provincia de Almería —por otro lado, estructuralmente asumible— y la provincia de Huelva —estructuralmente asumible por

sus reglas de juego—, a pesar de esos dos bajones, Andalucía ha tenido siete mil en número de afiliados. Por cierto, también por encima de la media española. Luego, si usamos todo el buque, tenemos una situación para pegar aplausos.

No, señor. Yo he dicho que es una situación, creo..., me da igual como la califiquen sus señorías; en ningún caso procuro, señor Vaquero, un lenguaje vacío. He llamado «situación perturbadora»; he dado, de algunas denominaciones, a la situación actual, que en mi intervención creo que la he definido, o he procurado abordarla, con una claridad, sin ocultar ningún tipo..., pero procurando dimensionar lo que yo creo que estaba poco dimensionado. Y, desde luego, no rajarnos las vestiduras. Es decir, que un sector como la construcción, después de la que está cayendo, mantenga, al día de hoy, cuatrocientos ochenta mil ocupados, es un sector con una potencia tremenda, tremenda, que está cayendo fuerte, menos fuerte porcentualmente que en España. Por cierto, en algo ha servido la licitación pública, porque, cuando empezó este lío, subíamos el paro dos puntos por encima de la española; cosa lógica, porque hemos tenido un crecimiento 50 veces o el 50% superior, y, sin embargo, después de la licitación pública, bajamos o subimos el paro dos puntos por debajo de la media española.

Bueno, es una manera de medirlo; de vacío, nada. Creo que hay una crisis mundial —y eso creo que todo el mundo lo asume—, y creo que los sectores andaluces, precisamente, no son los más afectados, porque hemos sido capaces de dar respuesta con licitación pública, lo que no ha hecho ninguna de las otras comunidades. Luego los sectores no son los afectados, y, por lo tanto, el modelo económico, efectivamente, puede ser un modelo económico que está en transición.

Y le vuelvo a decir, es la mayor aportación de la reflexión, de la más avanzada, por cierto. ¿Por qué? Mire usted, porque usted ha vivido, igual que yo, las transiciones de la pérdida de ocupación en el sector agrario hacia no sabe nadie dónde, hacia no se sabe dónde.

Hoy, que el servicio público lidera y gestiona las transiciones colectivas, no solo del sector de la construcción, sino de la inscripción de demandantes de empleo mediante una carta de empleabilidad, me dice que no doy respuesta, que no soy nada claro.

Entonces, creo que somos suficientemente claros, que trazamos, por cierto, para que alguien tenga claridad, o si no hubiese tenido un año...

Nosotros tenemos un observatorio permanente de empleo, o un observatorio permanente de sectores emergentes del que, en fin, yo le puedo decir, señor Loaiza, de nuevo, que en nuestra querida provincia, pues transiciones con cursos formativos de adaptación, pues, mire usted, no hay solo, como usted dice, el sector naval: hay operadores de calibración, operadores de planta de productos químicos, técnicos de mantenimiento...

Lo que hacemos con un trabajo ofensivo es que, cada mes, vamos a publicar las plazas y las profesiones que están emergiendo en Andalucía en las provincias y en los territorios. Le puedo ofrecer ya, aquí, hasta por pueblos, cuáles son las profesiones que están emergiendo, cuáles son los demandantes de empleo que, en función de sus habilitaciones y cualificaciones, pueden hacer la transición hacia sectores productivos iguales o distintos.

Luego, por favor, no nos centremos en lo tradicional, que hay aquí, por tanto, una aportación muchísimo más clara.

Hombre, después, yo le puedo decir que la obligación estatutaria del pleno empleo, creo que nos lleva a todos, no sé si por falta de tiempo o por aceptación de las medidas que yo he propuesto... Creo que nosotros hemos propuesto un modelo de trabajo que yo creo que lleva hacia situaciones de pleno empleo. Le explico por qué.

Si usted hace cualquier regla de tres del crecimiento de la ocupación durante estos cuatro años, o hace una regla de tres del diferencial en tasas de paro en media anual con respecto a la diferencia española, verá que nuestra reducción de tasa de paro media anual se eleva al 1,5-1,8 por año. Si usted lo multiplica por los cuatro o cinco años próximos, le dará una regla de tres muy sencilla. Se ve que es que en estos dos años usted no puede contar. Bueno, la intensidad del crecimiento de la ocupación en los dos años próximos puede ser importante. Ojo, nadie ha dicho hasta hoy —y los datos lo cifran— que el primer trimestre pueda ser un año de crisis. Hemos crecido, según todos los datos de contabilidad, el 2,6, el 2,6, según los datos oficiales, no las percepciones que queremos nosotros que tenga la sociedad o que mediáticamente nos interese, datos cerrados del 2,6, y, por tanto, respuesta yo creo que importante.

Quería, en cualquier caso, también contestar algunas cuestiones que, de orden estructural, plantea el señor Vaquero.

Yo creo que no debemos confundir, señor Vaquero, entre la entidad que diseña y el ejecutor. ¿A usted quién le ha dicho que el SAE ha perdido la competencia del autoempleo? Lo digo porque a mí no me lo ha dicho nadie. El Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo conocerá los planes de autoempleo y formarán parte del Consejo de Administración del SAE las [...] de autoempleo. Nadie ha cambiado la ley. Es más, la Consejería de Innovación está allí. ¿Y por qué se fija usted en el autoempleo y no en la cooperativa? Lo digo para aumentar el recurso. Hombre, por aquello de llevarnos bien. Es que las cooperativas también forman parte de la ley del SAE. Se modificaron en el año 2004 porque estaba avanzando en el concepto de servicio, quienes creemos que forman parte no como entidades tuitivas o tuteladas, que eran las cooperativas, y hasta ahora autónomas, para pasar a tener la categoría de entidades empresariales y de promotores y de

empleadores con los mismos derechos que la política de innovación está haciendo, y, por tanto, acogida a su programación, pero planificado y formando parte del itinerario personalizado de inserción, porque el SAE y su consejo de administración seguirán gobernando las políticas de autónomos. No lo ha cambiado nadie. Por eso no se ha cambiado la ley, porque el Gobierno andaluz y el Parlamento quieren que formen parte de las políticas de empleo como incoherencia con la ley de empleo nacional, y, por tanto, señor Vaquero, no extienda más allá, porque —le vuelvo a decir— puede que sea en su ánimo cariñoso para darme más competencias, porque crea usted que yo estoy en un marrón, pero, efectivamente, estoy encantado porque, en cualquier caso, es mi marrón. Verá usted, no hay ningún tipo de problema.

Después, estoy encantado porque yo quiero dejar alguna constancia, porque la filosofía que he puesto nos va a dar problemas; espero no tener que discutir con sus señorías. Yo he planteado aquí: Nadie tiene derecho a escuelas-taller como instituciones. La tiene la participación de los ciudadanos porque es un derecho subjetivo. La escuela-taller es una política activa de empleo para el ciudadano.

Oigo con demasiada frecuencia a los míos y a los no míos: «mi escuela-taller», «mis tres escuelas-taller», al ayuntamiento equis. No, señor.

Y estoy encantado de que sus señorías asuman que el nivel de inserción es un elemento para determinar la adjudicación: lo inventé yo, no existían en la política del PP las escuelas-taller. Ese requisito se inventó en Andalucía, se evalúa en Andalucía y se van concediendo según los niveles de inserción, y eso se inventó aquí y se evalúa. De hecho, salvo comentarios propios de que quiero más, no conozco ningún debate general de crisis en la adjudicación de las escuelas-taller en los últimos cuatro años, no sé si porque sus señorías han sido buenos conmigo o porque no hay elementos objetivos de debate en los que se pueda imputar a este Consejero elementos distintos a la objetividad a la hora de adjudicar las escuelas-taller. Pero, ojo, los ayuntamientos, los míos y los ajenos, siguen utilizando las escuelas-taller como una mano de obra barata y precarizada para ejecutar obras que son de su estructura y de su obligación patrimonial. Ya es hora de que, si los ayuntamientos dicen que hacen cosas que son de la Junta, también es hora de decir que los ayuntamientos hacen cosas de la Junta, cosas que son obligación de ellos.

Y me quiero referir, con toda la problemática que pueda tener, al debate que está permanentemente en Sevilla con la plaza de España. En la plaza de España han estado durante cinco años unas escuelas-taller, y están para aprender. Ya algo han aprendido. La plaza de España se tendrá que arreglar con fondos nacionales, autonómicos o locales, y con trabajadores reglados, con todos sus derechos, y no con trabajadores usados de

manera distorsionada. Pero como Sevilla puedo citar algunos ejemplos, porque estoy rechazando todas las escuelas-taller que proponen reparación de cementerios municipales. ¿Dónde está la habilitación y la cualificación de estos trabajadores? Hombre, por favor. Pero ocurre en todos los ayuntamientos.

El reto que estoy poniendo es que, detectado el yacimiento de empleo en ese territorio, se ejecutará la probatura o la formación de esos jóvenes, mujeres o mayores, en esa iniciativa, y eso es un reto en el que voy a estar muy solo —se lo informo, señorías, voy a estar muy solo—. Les agradezco su solidaridad, pero les anticipo mi soledad en esta pelea, porque va a ser mayor la presión de los alcaldes para con los partidos que la solidaridad de sus señorías para con este Consejero. Pero, en cualquier caso, como se ha dicho hoy, yo la agradezco y la disfruto en el día de hoy, pero les garantizo que estaré bastante solo. La escuela-taller, por tanto, es una normativa pionera, y así está sin ningún tipo de problema.

Bueno, quiero terminar.

Mire usted, yo creo que estamos en una situación, efectivamente, en que hay un incremento de demandantes de empleo, que aumenta el paro, básicamente el masculino, en el femenino aumenta la ocupación —creo, también, que lo tenemos que tener claro—, que aumenta el paro y baja la ocupación básicamente en agricultura y pesca... Si vemos los cuatro años, la ocupación ha bajado en los sectores agrícolas de manera tremenda, pero sube, curiosamente, en los sectores servicios, muy vinculados a la nueva industria, porque se incorpora el sector servicio. No baja en industria, a pesar de que a algunos les guste, y ahí están los datos de ocupación, y ha bajado en construcción.

Bueno, esos son los datos de la población ocupada, así que a eso me someto. Tan es así que, en el peor momento que todos definimos la tasa de paro de este primer trimestre de EPA, es la tercera mejor tasa de paro de todas las legislaturas de la autonomía; es decir, no hay, en los años de autonomía, en un primer trimestre, tres primeros trimestres mejores en tasa de paro que el que este momento tenemos, en plena situación, teóricamente, de una crisis en todos los sectores. También, como es un dato público, sus señorías lo pueden tener sin ningún tipo de problema.

En fin, y ya termino.

Yo estoy en condiciones aquí, o ahora, o en Pleno o en Comisión, de contarle a usted qué pasa en Dragados, qué pasa en el sector auxiliar de los astilleros de Cádiz. Porque yo creo que usted representa a los ciudadanos de Cádiz, empresarios y trabajadores. Siempre, en la formación antigua que yo tenía, creíamos que los del Partido Popular estaban más vinculados a los empresarios. Pues yo estaba equivocado, yo soy muy antiguo ya.

Bueno, pues teóricamente los empresarios de la provincia de Cádiz han alabado la iniciativa que hemos tenido porque se han estructurado a partir de las ne-

cesidades de empleo que nos ha dado Navantia para con la provincia. Hemos detectado, le hemos hecho la oferta, y están encantada la industria auxiliar de Cádiz. Usted no. Está claro que o usted no representa a ese sector de Cádiz o hay una información distorsionada.

Nada más, y, en cualquier caso, en la segunda intervención procederé a algunas cuestiones que me ha podido quedar en el tintero.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, de nuevo, señor Consejero.

Comenzamos el segundo turno de intervenciones y comenzamos por el portavoz de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Vaquero del Pozo.

Bien, correcto, correcto...

El señor VAQUERO DEL POZO

—Vale, perfecto, perfecto, es como lo del señor Loaiza García, es muy difícil, bien.

Señor Consejero, *Raza* es una película de Sáenz de Heredia exaltando la figura de Franco. Yo no le voy a llamar político de raza. Pero, en todo caso, creo que, efectivamente, sigue usted teniendo un marrón por mucho que lo disfraza de otro color. Cien millones para las medias que usted tiene y 121.000 beneficiarios repartidos en varias cuestiones, 121.000, el 25% de los parados que hay actualmente en Andalucía. Ni quitando a los prejubilados de Astilleros, de Telefónica, de la banca, de todo eso, salen las cuentas de cómo se va a satisfacer a todo el mundo. ¿O es que resulta que como es para nuevos parados, ustedes prevén que va a haber en 2008 121.000 nuevos parados? Las cifras son esas y la lógica de sus mismos cálculos y del destino de ese dinero, pues es esa. ¿121.000 nuevos parados y paradas en Andalucía se prevé, el Gobierno andaluz, en función de que las medidas van a ser para los nuevos parados y paradas?

Bien, migración ocupacional. Bueno, vamos a ver. Yo, solamente, le pongo en autos de un tema que a mí me preocupa mucho. Desde los servicios y la construcción va a volver a Andalucía mucha gente y se van a encontrar con el decretazo que ustedes todavía no han quitado de en medio. Por lo tanto, las prestaciones sociales que implicaban ese subsidio, etcétera, pues van a tener dificultades porque la renta agraria no va a poder sustituir a lo que era el subsidio agrario del antiguo sistema del PER o de la EPSA. Claro, es decir, que vuelven y que se encuentran que no son del régimen agrario, por tanto, no tienen derecho al subsidio agrario. Y son miles. Eso es un tema que hasta ahora..., yo se lo dije el otro día en el Pleno, hasta ahora

no hay ninguna respuesta a esta cuestión. Pero estoy avisando. Los sindicatos están preocupados.

Democracia económica, participación. El Consejero no ha dicho nada. El señor Gallego, en fin, tampoco, pero ha aludido.... Democracia económica es participación en el primer tramo, es participación de los trabajadores en las empresas. En un segundo o tercer estadio es, también, la propiedad de los medios de producción por parte de los trabajadores. Todo ello, entra en eso, pero vamos, participación es, ahora mismo, digamos lo que yo creo que tendría que ser uno de los ejes y no lo es ni se me ha contestado respecto de ese tema.

La quinta idea: oír el eco del futuro, de las cosas que nos han pasado, efectivamente. Pero respecto de la morfología del mercado del trabajo y tal pues se puede oír ese eco y se puede asistir o como notario para asumir y gestionar esos cambios o bien para combatirlos o bien para modificar sus consecuencias. Las consecuencias nocivas o negativas respecto de la parte más débil de la relación laboral y, por lo tanto, de esa nueva morfología del mercado de trabajo. Y ligándolo con esto, efectivamente, por ejemplo, carta de compromisos de la empleabilidad. ¿Eso significa movilidad forzosa? ¿Va a haber...? Ojo, hay elementos que son preocupantes, porque claro, vamos a ver cómo se articula eso. ¿Movilidad forzosa? Usted, señor Consejero, nos ponía un ejemplo muy claro de esas mil y pico ofertas de empleo que no tienen respuesta y, sin embargo, a lo mejor son en sitios concretos donde no hay trabajadores que puedan asumirlo. Vamos a ver cómo es esto y, por lo tanto, cuidado con estos términos porque en teoría están muy bien, todo, el papel y las palabras son todas muy bonitas pero luego la realidad es... cuidado con estas cuestiones.

El señor Consejero de Economía y Hacienda no habló ayer nada en la comparecencia sobre concertación pero, bueno, en todo caso supongo que será, habrá sido por un lapsus. Es evidente que es positivo que haya una solución, por parte de quien va a dirigir la política económica, de este tema.

Y, bueno, acabo, es muy telegráfico, acabo ya con una cuestión. Vamos a ver, no se ha modificado la Ley del SAE. No sabe cómo me alegro. ¿Quién me lo ha dicho? Yo, como los periodistas, no voy a confesar mis fuentes. Pero créame, créame, que en los sindicatos hay preocupación sobre este tema. Créame.

En segundo lugar, quiero decirle una cuestión: ¿Cómo es posible distinguir entre elaboración o diseño de políticas y gestión cuando el epígrafe que plantea el Decreto 11 es exactamente el mismo, las mismas palabras, las mismas competencias que plantea la Ley del SAE? Bien, a lo mejor un tribunal nos lo tiene que decir, si ha habido o no modificación en función de ese decreto que ahora otorga con las mismas palabras, el mismo epígrafe a otro órgano distinto del mismo Consejo de Gobierno esas competencias. No lo sé. A mí me parece muy bien que eche usted un capote a

su gobierno, cómo no, faltaría más. Pero en todo caso ahí hay un problemilla. Muy hábil la respuesta, está bien previsto el tema, pero bueno, desde el punto de vista jurídico —yo creo en los juristas eminentes que hay por aquí, por esta sala—, deben reconocer que el tema es apasionante.

Y, en todo caso, usted no me ha dicho nada respecto del problema fundamental. Muy bien, resulta que ahora hay que distinguir entre el diseño y la ejecución. Y la disfunción que eso genera ¿qué? Porque ese es el problema. Yo no estoy aquí para hacer..., no se trata de una floritura, de un concurso de fuegos artificiales. Se trata de que hay una disfunción seria en perjuicio de los trabajadores y para mí eso es lo importante.

En fin, en todo caso, espero algunas respuestas respecto de los temas más concretos que yo haya podido suscitar.

Gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Loaiza.

Tiene la palabra, señoría.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente, ya está bien dicho. Pues, señor Consejero, para decirle el primer dato, porque las estadísticas lo son, por tanto, del papel también.

Mire, cuando el Partido Popular llega al Gobierno en Madrid, la tasa del paro en Andalucía era el 32,87%. Las políticas económicas que se activan desde el Partido Popular en Madrid con las que aquí llevaba el Partido Socialista hacen que rebaje, al año 2004, cuando se pierde el gobierno, al 17,17%, 15 puntos por abajo bajó Andalucía la tasa de paro, 7,5% por legislatura. Mire, usted, en una legislatura se ha pasado del 17,17% al 14,83% —dos o tres puntos, no llega a tres puntos, dos puntos más—.

Algo haríamos bien en Madrid cuando, realizando ustedes las mismas políticas, se avanzó mucho menos ¿no? Por tanto, ya digo que la estadística lo aguanta todo.

Como el tiempo es corto, usted habló en su primera intervención, me ha contestado, un tema que no sé si es que yo lo he entendido mal o es que no: el tema de la inmigración.

Parece ser que usted ha adoptado el discurso del Partido Popular que es: inmigración totalmente regular, mercado de trabajo regulado y, además, habla usted de que los yacimientos de empleo o el empleo que se cree

que los utilicen los nacionales, que tiene que ir prioritario para los nacionales. Si usted lo que ha dicho es eso o es lo que yo entendido, ojo. Si usted ha dicho eso, se lo admitirá la sociedad. Si lo digo yo o lo dice alguien de mi partido nos llaman xenófobos, señor Consejero. Yo no sé cómo se podrá paliar el tema de la inmigración con el tema del empleo y del empleo de los andaluces. También es cierto que hay determinados empleos que, como usted mismo me parece que lo decía el otro día en una entrevista a un medio de comunicación, los propios nacionales no quieren y, por eso, [...] el sector de la inmigración. Pero, ya le digo, no sé si he entendido bien y que me gustaría que me explicara esa parte.

En otro sentido, tampoco antes me dio tiempo a hablar de otro reto que tiene el mercado laboral, el andaluz, el español y el andaluz, es la temporalidad de los contratos que se han firmado en el último mes. Se han firmado con carácter temporal el 94,5% si no recuerdo, perdón, el 12,67% son indefinidos en España —se me han ido los datos y me van a disculpar—. El 5,5% en Andalucía de los contratos —y perdonen— son fijos. El 94,5% son temporales. Hemos bajado con respecto al mes anterior. Yo le decía en la intervención del Pleno, que esto es un tema que es coyuntural, perdón, que es estructural, que no es coyuntural.

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería, porque esas sí son medidas de la Consejería, para evitar la temporalidad y para darle calidad al empleo, señor Consejero?

Y, luego, yo quería..., tengo claro que la Consejería de Empleo no crea empleo, pero tiene que arbitrar otras medidas junto con las demás..., con todo el equipo de Gobierno, tiene que arbitrar esas medidas —y usted lo ha dicho además— medidas que son estructurales, necesarias en el mercado de trabajo, que, en líneas generales, deberían ser esas y medidas transversales de toda la Administración.

Pero yo le digo, ¿se van a arbitrar verdaderas medidas para incentivar la inversión y para incentivar la productividad?, ¿se van a incentivar, de alguna manera, con medidas fiscales que empresas puedan venir a Andalucía, como tienen otras comunidades, para que se cree empleo? Porque, al final, el empleo lo crean las empresas, ¿se va a incentivar ese tipo de medidas? Es que eso no lo hemos visto ni en las medidas que ustedes aprobaron el día 3, ni lo estamos viendo en su comparecencia.

Mire, yo no me quiero meter en mi provincia, pero es la que mejor conozco. Hay problemas de suelo industrial —y usted lo sabe—, el POTA y los planes generales de ordenación urbana están paralizando, también, crecimiento industrial en Andalucía, en algunos sitios lo tiene paralizado totalmente.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Andalucía en cuestión de empleo para sectores que, ahora mismo, yo no sé si están en crisis pero están fatal? La pesca, la agricultura y la ganadería.

¿Qué pasa con la pesca? Ya ha dicho el Ministerio que ni una ayuda más para el gasoil. Lo que pescan no

les cubre ni los gastos fijos, ni los gastos, ¿qué medida se va a adoptar?, porque está claro que va a haber desempleo en un sector primario como la pesca.

La agricultura. Ayer leí una noticia de Jaén, agricultores de Jódar se tienen que ir para Navarra —me parece—, ¿qué medidas vamos a adoptar para que esa emigración no sea tanto que sea hasta irse a otra comunidad?

La migración esa, laboral —que he hablado—, la movilidad, yo he dicho que han metido ustedes una medida, lo ha dicho el portavoz del Izquierda Unida, ¿qué medidas se van a adoptar para esa migración, qué medidas se van a adoptar? Porque se habla mucho de cambio de sectores pero, mire, no sabemos cómo, solo con la formación, solo con la formación.

Y yo, sí le pediría una cosa, mire, y yo sé que es entrar en un debate que a ustedes no les gusta, y es el tema de la gestión económica de la Consejería. Yo se lo decía, en el año 2007 se dejaron de ejecutar 136,5 millones en el SAE, en el Servicio Andaluz de Salud, de lo total presupuestado, programas de fomento del empleo y formación para el empleo, se dejaron de ejecutar. Esos son los datos oficiales que tiene mi grupo. ¿Usted cree que se puede permitir el lujo, la Consejería, de no ejecutar 27.000 millones de pesetas en empleo, en la Consejería de Empleo?

Después, los datos que nosotros tenemos, que no serán los datos con los que usted cuenta. De verdad, no quisiera... pero yo le digo que no miento, que son los datos que yo tengo y los cálculos que hacemos. Los programas de la Consejería dedican un 92,9% a gasto corriente, un 12,1 a inversiones, ¿no se podría aumentar la inversión para facilitar la creación de empleo?

En materia publicitaria, la Consejería es la tercera que gastó, la Consejería que gastó más, la tercera, en publicidad en el año 2007. En el último trimestre —se lo he dicho—, tres millones de euros en un programa para estrategia de comunicación de la Consejería. Eso es lo que ponen los datos, o sea que, tres millones en los datos de la ejecución presupuestaria... Yo creo que ahí había que hacer un esfuerzo, señor Consejero, en la Consejería, de una mayor planificación —con todos mis respetos— a la estructura y creo que será la mejor, pero que también creo que hay que realizar un esfuerzo, que hace falta rigor presupuestario y eficiencia en el gasto.

Y creo que las medidas transversales —estas que usted habla, señor Consejero—, hace falta que sean para crear un tejido productivo en Andalucía que nos cree empleo, que nos cree más empleo del que se nos crea, yo no voy a decir que usted no..., que no se cree empleo, lo he dicho también en mi primera intervención, pero no se crea el suficiente para poder asumir el desempleo que se crea. Los que se incorporan a trabajar..., aunque haya desempleados como usted dice o prejubilados de algunas empresas...

¿Se va a tomar alguna medida o se va a paliar ya el tema de la burocracia administrativa en Andalucía? Se lo digo, es una de las comunidades que

más trabajo cuesta crear una empresa, en tiempo, y le diría entre comillas, en requisitos o papeles, incluso en documentación que consta en otro tipo de consejerías. ¿Vamos a intentar paliar ese tiempo, señor Consejero?

Por tanto, yo le pediría un análisis, también le pediría un análisis —en lo mismo que se dijo antes— en el tema de la educación y la empleabilidad. ¿La Formación Profesional es la adecuada en Andalucía, es la adecuada? —se ha hablado aquí—. ¿Por qué no se hace un esfuerzo en Formación Profesional, y se adapta a la oferta y la demanda? Ha dicho usted que ese es uno de los retos, pero yo creo que hay que ir a más, no sólo en la política de Formación Profesional de la Consejería de Empleo sino en todas.

Se está haciendo el catálogo, ahora mismo, de carreras universitarias, las universidades ahora mismo están en eso. ¿Está la Consejería de Empleo implicada en ese catálogo?, ¿está implicada en ese catálogo? Porque, está claro que hay un 25% de fracaso de universitarios a la salida. Significa que no encuentran empleo a la salida de sus carreras. ¿Tenemos la adaptación de los estudios superiores, adaptados al mercado laboral andaluz?

Por lo tanto, señor Consejero, creemos que las políticas que se arbitran desde la Consejería, siempre tienen que ir mejorando, mejorando. Y está claro que el tema del empleo, la cuestión del empleo en Andalucía, pero creemos que se puede hacer —y se lo digo sin ánimo y sin acritud— mejor, que se pueden aplicar los medios y el dinero de los andaluces de manera mejor.

Y también, le quiero agradecer —y le pido que sea así—, el tema de la información. Cuando toda la información se da y todos los datos que usted tenga, de inserción laboral, de escuelas taller, y eso lo tengamos, menos oscurantismo habrá y, a lo mejor, menos nos equivocamos nosotros porque esos datos se nos dan, porque muchas veces es bastante difícil obtener información de la Administración andaluza, y se lo digo en general, no se lo digo de su Consejería.

Muchas gracias, Señor Presidente.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Loaiza.

Tiene la palabra el señor Gallego Morales, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene usted la palabra, señoría.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, Señor Presidente.

La verdad, quiero reiterarle, quiero reiterarle, señor Consejero, la felicitación de nuestro grupo por el trabajo

desplegado por todo su equipo humano, porque soy conocedor de que usted siempre trabaja en colectivo, en estas líneas estratégicas que nos ha planteado de su Consejería. Me reitero porque he visto que los portavoces de los otros grupos han tenido que retirarse del campo, del escenario que hoy nos planteaba, que son los temas de las competencias de su Consejería e ir a trabajar en otros terrenos donde tienen argumentadas otras posturas y, entonces, les viene bien a colación al hilo de..., porque, claro, el empleo es transversal. Ahora hemos estado hablando de titulaciones universitarias, también, a lo mejor esa relación con el mercado de trabajo hay que estudiarla de otra manera. Hay gente que entiende que, a lo mejor, en la universidad no se tiene que hacer formación profesional, por ejemplo, hay...

Emilio Lledó acaba de hacer unas declaraciones en estos días de que matamos a la universidad como hagamos cosas de esas y no vamos a hacer otras cosas. Por lo tanto, ya no vamos a entretenernos.

El terreno de la educación. Hemos estado hablando indirectamente de otros ámbitos competenciales, lo cual significa, señor Consejero, que puede llevarse usted la satisfacción y, al menos, creo que en su primera intervención, así lo ha hecho en su segunda intervención de que asumían, que asumían los otros grupos los grandes retos que ha lanzado desde lo que son estrictamente los ámbitos competenciales y los grandes temas que se han planteado en las líneas que ha trabajado: igualdad de esto, trabajo en la subrepresentación, o en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, trabajar las categorías feminizadas y las masculinizadas en el ámbito del trabajo, proseguir en el diálogo social, trabajar en la siniestralidad laboral y una política de empleo con nuevos enfoques valientes, con retos y con un papel que me parece importante, que es que los poderes públicos, y en este caso la Consejería de Empleo, reorienta el papel y se convierte en un actor activo —valga la reiteración—, tanto en la especificación de políticas formativas que no valen, a demanda, al gusto, según venga, y ha dado acabados ejemplos en temas que pueden traer desde un complemento objetivo, incluso que le pueden introducir en unas complejidades con los míos y los ajenos, decía, de alguna manera, el Consejero, y, por tanto, papel valiente del poder público —en este caso, de la Consejería—, en el rediseño de esa estrategia y en introducir elementos, desde diagnósticos ciertos y realistas, de nuestro mercado de trabajo, trabajando, además, en cambios que se están produciendo y que, necesariamente, los poderes públicos tienen que gobernar, porque no se pueden dejar a la lógica del mercado, ya que, dejados a la lógica, sin más, del mercado, sabemos los efectos contraproducentes que han tenido en otros momentos, de tránsito histórico.

Por tanto, actitud valiente, que casa muy bien con un determinado esquema de entendimiento de las re-

laciones sociales y de las relaciones laborales y que, por tanto, este grupo va a apoyar en todas y cada una de sus manifestaciones y concreciones.

Valga, por tanto, de nuevo, la reiteración de este grupo parlamentario, en el que va a encontrar un cómplice seguro en ese papel activo, en estos nuevos escenarios.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo.

Tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Gallego.

Así lo entiendo y, efectivamente, no he querido en la primera parte aprovecharme de la limitación temporal. Después la han tenido. Y no me he sentido cuestionado en las líneas estratégicas. Puedo estar... Le digo esta primera afirmación, porque si estoy confundido, aunque sea personalmente, ruego que me lo transmitan. No he visto alterada en ninguna de las estrategias, de las líneas argumentales y de las medidas, lo que he expuesto. Si esta conclusión no es correcta... Digo para no llevarme a confusión y creer que tengo la sensación de la unanimidad a la hora, por ejemplo, de diseñar y de obligar a la red colaboradora en las políticas públicas, de hacer aquello que entendemos nosotros, con la colaboración de toda la Consejería y de la [...], de decirle a cada territorio y a los agentes que operan en el territorio: «A partir del mes de septiembre, usted puede ejecutar los cursos. Pero los cursos que se ejecutan son los de estas especialidades, que responden a las necesidades formativas del territorio».

Ojo, eso va a distorsionar a la mayoría de las estructuras que, con dinero del SAE, tienen los ayuntamientos. Es decir, que sé perfectamente el toro en el que me meto, y, por tanto, como no me quiero llevar a engaño, para no, después, a sus partidos decirles: «Oye, que cuento con la complicidad de vuestros portavoces en Empleo». Lo digo de manera muy clara, para que nadie nos llevemos a engaño.

Este es uno de los retos fundamentales que he planteado y que por eso les agradezco..., que creo que el señor Gallego lo ha entendido, será porque lo hemos hablado mucho más en cuanto a los tiempos, porque, efectivamente, en épocas de crisis, la posición del poder público es la intervención en el mercado de trabajo para con los más débiles. Y esa es la posición que ha asumido. La posición que ha asumido en los

parámetros de la estructura económica que tiene la Europa de los 27, señor Vaquero. Posiblemente, los dos podamos escribir sobre la estructura económica y los sistemas distintos de gestión de las economías, pero estamos en la Europa de los 27 o de los 25 o de la que hay.

En esa estructura es en la que yo me muevo. En esa estructura es en la que yo me muevo, desde la izquierda realista, transformadora o posibilista, como ustedes lo quieran llamar. Y, posiblemente porque ya pinto canas, no desde la izquierda revolucionaria. Pero, vamos, dicho esto en términos, como usted comprenderá, de todo el cariño del mundo.

Reglas de juego, en esta Comisión, señor Loaiza, toda la información que usted quiere. Si me permite sencillamente un consejo, por aquello de que somos paisanos: no repita el decálogo de aspirante pepero. De verdad, que se distorsiona. Es decir, todo miembro del PP, cuando ya se le acaba el argumentario, repite los mismos esquemas, siempre. Entonces, no, no nos desvíe usted, porque aquí hay materia para desgastar al gobernante. Se lo digo de verdad y, si no, yo se las daré. Pero es la misma. Cuando usted ya no sabe qué decir, pues está en la misma historia: el no gasto presupuestario, la burocracia, no sé, la misma. Lo ha dicho antes su compañero.

Tiene usted oportunidad y materias como para poder erosionar al Gobierno, porque, efectivamente, es una política en la que yo no sé por qué hay esa cultura que cuando hace algo malo el mercado del trabajo, Florentino Pérez o el tío que tiene mucho dinero, lo pago yo. No sé por qué regla de tres, pero en Dragados Offshore, cuando pasa algo y pone, por cierto, personas eventuales a las que vamos a defender, con toda nuestra fuerza, nadie dice: «Es que Florentino Pérez» —vamos, por decir Florentino Pérez— «es malo»; no, soy yo. Yo todavía no entiendo la lógica, porque no he puesto ninguna carta de despido a la gente de Dragados Offshore. Pero, en fin, como yo sé que es el esquema que está establecido, lo asumo con absoluta deportividad. Y por eso digo que no tiene necesidad del desgaste.

Estoy dispuesto también a una comparecencia sobre el gasto presupuestario, para que usted también, que puede ser nuevo en la Administración autonómica, sepa usted lo que son los comprometidos y no dispuesto a gastar. Si yo sí me hubiese gastado, no sé si esta cantidad o no, el dinero que usted dice que me he dejado de gastar, posiblemente no le podría haber pagado el 25% al Ayuntamiento de Cádiz, que ejecuta la política activa de empleo por fuera de la anualidad.

No estoy culpando a nadie, el Ayuntamiento de Cádiz, el de Córdoba o el de Granada. Entonces, en el presupuesto público, que son fondos, además, servicio 16 o 18, es imposible gastar el comprometido del 25%, porque hay que arrastrarlo para pagarlo al año en el que justifique la entidad colaboradora.

Pero, en fin, no pretendo un cursillo de gestión presupuestaria, es decir, un dinero imposible de ejecutar. Es como la tarjeta de crédito, que usted paga en Hipercor y no puede pagarlo hasta los treinta días, pero usted ya, ese dinero, como se lo gaste, ruina, porque se pone usted en rojo bancario; no en rojo de otro tipo: en rojo bancario.

Entonces, por eso le digo que es el problema de la estructura del gasto presupuestario y de la [...] Pero lo hablamos. Digo porque, teóricamente, somos una de las consejerías que ha gastado mejor el presupuesto en el año 2007. He sido hasta objeto de felicitación porque me ha faltado dinero por algunas cosas.

También le voy a hablar de la publicidad y le voy a sacar del error en el que le mete nuestro amigo Antonio Sanz. Que no me gasto tres millones de euros cada año por el contrato de asistencia técnica por publicidad. Soy de las pocas consejerías que, incluso haciendo algunas veces lo que usted me pedía, he sacado a concurso público, por toda la legislatura, el concurso de asistencia técnica de publicidad e imagen, en BOE, en BOJA y en el *Periódico Europeo*, para contratar, por toda la legislatura, la asistencia técnica de imagen y comunicación, y, por tanto, con absoluta honestidad.

Y se refleja en el presupuesto, pero no me gasto tres millones de euros en esa consultoría cada año. Pero también se lo puedo absolutamente decir.

Bien, en cuanto a ese tema.

El tejido productivo, que también... Y le repaso, de todas formas, los cinco puntos. El tejido productivo, aquí, en Andalucía, lleva tiempo con tendencia pública a modificarse. No hay ninguna subvención para el empleo temporal. Toda la subvención que hay pública es para el empleo fijo. Toda la subvención que se da está vinculada a sectores productivos emergentes. ¿Qué crítica tenemos nosotros de la patronal andaluza? Que no damos dinero en esta política al sector del ladrillo. Y sí se lo estamos dando a los sectores energéticos y a los sectores emergentes de la economía andaluza. Luego, desde nuestra posición, estamos intentando la transformación de los sectores de efecto tracción, respecto a los tradicionales. ¿O es que Andalucía no ha hecho nada —el Gobierno— cuando ha modificado de manera importante y ha ganado en eficiencia y en productividad el nivel de ocupación en agricultura? Hace poco más de cinco, siete años, el sector de la agricultura tradicional tenía una alta ocupación, y deficiente. Hoy tienen muy pocos ocupados, que han migrado, y tiene una alta eficiencia.

Por lo tanto, la modificación y el crecimiento del sector industrial, tanto en el propio concepto de EPA como en el sector servicios, porque ahí esconden... Y ya un día también desglosaremos cuáles son las industrias que se acomodan al sector servicios, tienen una alta composición, y esos son los incentivos públicos que van modificando y transformando los sectores productivos y que dan ocupación. E insisto: por cierto,

los dos sectores suben en ocupación. El saldo neto, como consecuencia de la bajada de ocupación, en el campo y en construcción, da un saldo neto negativo, pero en los sectores de tirada de ocupación son saldos positivos. Pero, en fin, algún día también lo podremos hablar con mayor tranquilidad.

Las medidas de tránsito. Si no lo he explicado, soy torpe. En fin, me hubiese gustado tratar de debatir sobre la igualdad, qué papel va a hacer la inspección de trabajo, respecto a los convenios colectivos, qué papel tenemos nosotros ante un convenio colectivo que ponga camarero y camarera, firmado por los sindicatos y los empresarios de Granada —digo por dejar Cádiz—. Si tenemos la entereza de impugnarlo, de llevarlo a juzgado, estando los agentes sociales de este territorio legitimando una discriminación, porque a todo el mundo nos viene bien. Es decir, son retos de política con mayúsculas, pero me someto al imperio de sus señorías, de tener que contestar a lo que me preguntan, y yo con sumo gusto lo hago, pero me gustaría estar en ese diseño de tendencia de modificación real de los obstáculos que impiden la igualdad, como proclama el artículo 14 de la Constitución.

Bien, sobre la inmigración. Yo no creo que esté diciendo el mismo discurso del PP. Como mucho, estoy diciendo el contrato de trabajo, no el contrato de inserción. Digo que son dos pequeñas diferencias. Que, por cierto, incluso a la derecha europea la hemos cambiado, incluso a Berlusconi y a Sarkozy. Es decir, nosotros estamos hablando de contratos de trabajo con derechos, no estamos hablando de contratos de trabajo o de contratos de inserción con catecismo, vamos, para entendernos vulgarmente, ¿no?

Entonces, no hay ningún tipo de..., vamos, no hay ningún tipo de acercamiento. Yo creo que el PP, Izquierda Unida y el PSOE quieren trabajadores con plenos derechos, en situaciones de igualdad, y nosotros lo que estamos haciendo desde ya hace un año es ver los huecos que hay en el mercado. Ojo, que no queremos —o no hemos querido— los españoles ni los andaluces. ¿O hay algún nativo que trabaje bajo techo? No, aquí todos con el corazón en la mano. Y nos han ayudado a sacar esas magníficas producciones los ciudadanos de otros países. ¿Qué queremos en el futuro? Pues lo que queríamos para nuestros andaluces cuando iban a Francia: contrato de trabajo en origen, formación en origen, que es lo que nosotros estamos dando en Marruecos, y queremos dar en Perú; traída con contrato de trabajo garantizado y salida con viaje garantizado. Y esos convenios son los que yo estoy firmando con el Gobierno peruano, por ejemplo, y ahora voy a firmar con el Gobierno ecuatoriano. Y entonces vendrán.

Para el régimen agrario, ¿qué queremos? Encadenamiento de los ciclos de recolección. Y el colectivo que venga tenga un tratamiento justo. Y usted está hablando, por tanto, [...] por un criterio de derecho de ciudadanía y por un derecho de protección a las

empresas andaluzas para que la economía y los desequilibrios que producen la precariedad y el uso del contrato de inmigrantes bajo techo no signifiquen una desregulación del mercado.

Por tanto, no tiene nada que ver. Es decir, yo quiero aquí a todos con derecho, y el PP, desde mi punto de vista, si usted me lo permite, tenía aquí a todos sin derecho. La percepción, en el año 2004, es diametralmente distinta a la que nosotros queremos.

Vamos, cien millones, señor Vaquero; cien millones son adicionales a los 1.600 millones de euros..., un millón de euros, no sé las cantidades estas, con euros me [...] Estos cien millones son excepcionales para una política que, teóricamente, va dirigida a los demandantes de empleo de los sectores productivos que han crecido en el interanual por encima de la media de la interanual de paro en Andalucía. Por tanto, no son todos, sino el excedente entre el 14 y el 58. No son..., en construcción son 20.000, en servicios son yo no sé cuántos y sin empleo anterior son no sé cuántos. Es decir, no llegan a los 131.000, al día de hoy. Porque, hombre, es que eso, como todo; porque los que están en el 14% para abajo tienen políticas ordinarias, y estas son políticas excepcionales o extraordinarias. Por cierto, que tendrán también prioridad en cómo se hacen.

Nosotros vamos a coger, por poner un ejemplo, al albañil, o a la mujer mayor de 45 años, y se les va a dar el orientador. Es decir, ¿usted está dispuesta, con nosotros, a encontrar empleo? Sí. Eso significa una movilidad, en principio, funcional, no necesariamente geográfica. Ahora le diré dónde están los contratos de trabajo y las ocupaciones en los territorios que no se ocupan.

Bien. Le decimos: Según la orientación que le hemos hecho, usted tiene habilidades porque es carpintero, en construcción..., y creemos que usted, con una formación, puede poner los alambres en las placas estas de energía solar, y le vamos a formar para que usted sea capaz de hacer estos alambres en energía solar. Con 300 horas creemos que hay posibilidades de formar en reciclaje, porque tiene, previamente, una tendencia a poder trabajar, y, portarlo, tenderlo a la economía que está teniendo.

En las políticas activas queremos usar a la gente que tiene poco nivel de la construcción para recualificarlos. Es decir, hay en el paro un número muy importante de demandantes que son peones sin cualificar. Entonces, tenemos que hablar de paro, pero detrás de cada paro hay un persona, y yo estudio el número y las personas, porque el diseño de políticas activas para una mujer de 52 años, sin empleo anterior, sin estudio anterior y, posiblemente, con dificultades de aprendizaje en todos los nuevos elementos, es una política activa distinta para el chaval diplomado en ingeniería, absolutamente distinta. Porque yo y mi equipo vemos el sujeto, no vemos el número; el número está bien para desgastar, pero tenemos que ver las realidades que hay en esos

grandes números, donde más de ciento treinta mil personas son personas sin empleo anterior, sin cualificación y cercanas a los 50 años. Y a los que tenemos esa edad nos cuesta trabajo coger el ordenador, el dedo es muy gordo y no hay manera de poner... Hombre, lo digo en términos muy cariñosos. Y, entonces, tenemos que ver esas realidades.

Por tanto, las migraciones ocupacionales van ahí. No tenemos constancia, porque hicimos una modificación, y le recordaba aquí con la mirada al Director Gerente del SAE, porque nosotros fuimos los que promovimos una modificación normativa en el régimen agrario, para hacer compatible la percepción de renta agraria y del, teóricamente, PER de toda la vida, con idas y salidas al régimen general. Pero, en fin, tenemos que estudiar casos puntuales para ver cómo está.

Participación de los agentes sindicales... Al margen de que la participación en las empresas es normativa, la nacional, a la que, como partido, podemos estar vinculados o no, donde está esta casa, el nivel de participación es absoluto. La mayor empresa orientadora de empleo es el SAE; participan, como dueños, los sindicatos. ¿Habrá un órgano superior de participación de diseño de las políticas que el SAE, y son dueños los sindicatos? Bueno, pues ese es el nivel de participación en el que estoy imponiendo. El resto, no compete a este nivel, ¿no?

Creo que estaba el contenido de las cartas, la movilidad funcional...

El listón de profesiones. Mire usted, ¿usted cree que en Puerto Real hay hoy ingeniero técnico naval? ¿Usted cree que en Chiclana hay director de restaurante y camarero? ¿Usted cree que en Chiclana hay maestro de sala? ¿Usted cree que en Chiclana hay jefe de partida? ¿Usted cree que en Chiclana hay jefe de cocina? ¿Usted cree que en La Línea hay un técnico de seguridad? ¿Usted cree que en Chiclana hay una gobernanta? Puestos vacantes de los más de mil trescientos que han quedado vacantes en Andalucía. Yo, esto, como Consejero, no estoy dispuesto a consentirlo, y, por tanto, estos señores que están apuntados en la lista del paro tendrán que asumir que estudian y se colocan o, sencillamente, no tienen actitud para ser demandantes de empleo. Ser demandante de empleo es un derecho y una obligación activa, en función de la empleabilidad, no es un estado pasivo. Y digo que esto también es un concepto en el que nos tenemos que poner de acuerdo para no llevarnos a locuras indeseadas. Como esto, le puedo a usted decir, pues de otro pueblo: de Granada. ¿Hay un óptico para que encuentre empleo...? Me he centrado en nuestra provincia por aquello de eso...

En Marbella, ¿hay un peluquero unisex? Pues, posiblemente lo habrá; sin embargo, no lo tenemos que cubrir.

Y, a partir de esto, de todo lo que no se cubre en hostelería es donde surge la exigencia de trabajadores de

otros países para cubrir lo que no queremos cubrir, teniendo personas inscritas como demandantes de empleo.

El suelo industrial. ¿Usted quiere que les preguntemos a los empresarios el poco suelo industrial que hay en Cádiz quién lo tiene? ¿Usted quiere también que le digamos cuántas iniciativas hay de suelo industrial para poner en carga cerca de dos millones de metros en suelo industrial en la provincia de Cádiz? Hombre, porque en las salinas, que usted y yo conocemos, de nuestra provincia, hay suelo industrial libre, pero la propiedad no es pública. Y el mismo que se queja de que no se instalan empresas, posiblemente, el de al lado sea el dueño de los suelos; lo que pasa es que el metro cuadrado, pues, el que lo quiere vender no hay condiciones para pagarlo. Pero, en fin, eso también son reglas de mercado, y, por tanto, soy preso de las reglas del mercado; pero suelo, haberlo, haylo. Quien lo tiene que poner a disposición, cuando se lo ha puesto la iniciativa pública, lo tendría que crear. Efectivamente, el empleo lo crean las empresas. Y las tasas de paro ya se las he dicho.

En cualquier caso, señorías, creo que hay temas, como ha dicho el portavoz, que estoy dispuesto a venir a hablar de coyunturas, a hablar de territorio, a hablar de siniestralidad.

Como usted comprenderá, creo que la máxima publicidad que hago la hago en políticas preventivas de seguridad y salud laboral. Creo que es donde me gasto máximamente el dinero, porque en el resto de las políticas, como las ejecutan los ayuntamientos y otras entidades, me quedo siempre en el oscurantismo. Porque cuando un ayuntamiento coge una escuela taller, si puede, me borra, ¿no? Los míos y los suyos. Desaparezco. El 92% debe dinero, efectivamente, es dinero que ejecutan terceros. Yo no ejecuto prácticamente nada de las políticas que tengo: la formación la hacen terceros, las escuelas taller las hacen terceros..., todo lo hacen terceros, señor Loaiza, ya lo comprobará conforme avance la red que existe en el territorio.

Bueno, y yo, en cualquier caso, como el primer plan quiero..., y estoy dispuesto a venir para la evaluación, le puedo afirmar que, después de un gasto público de cien millones de euros, el índice de incidencia en siniestralidad total ha disminuido en Andalucía más de un 10%. Cuando usted quiera, lo vemos. Lo que pasa es que eso, que es un dato teóricamente positivo, encierra muerte y gente que han quedado enferma para toda su vida, y, por lo tanto, es un dato absolutamente insatisfactorio para este Consejero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Concluido el orden del día, levantamos la sesión.

